

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Máster Universitario en Migraciones Internacionales

Trabajo de Fin de Máster (2022-2023)

**Migración femenina: retos de inserción en el mercado
laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje
Luanda - Viana.**

Autoría: Neide Lamperti

Tutoría: Avelino Chico

Mayo 2023

Resumen

Este trabajo pretende comprender que las mujeres que forman parte de los flujos migratorios, no son susceptibles de inclusión en el mercado laboral por estar en la categoría de "*mujeres*" y "*refugiadas*", lo que produce un marco de doble exclusión y vulnerabilidad. Dividido en cuatro capítulos, aborda elementos de la migración femenina, cuestiones de género y desafíos de la inserción social y laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda – Viana. Dialoga con teóricos que retratan la cuestión de género, la feminización de la migración y la inserción laboral de las mujeres refugiadas. Con la metodología cualitativa y el uso de entrevistas en profundidad, *focus group* y análisis de la realidad, fue posible conocer que ante los cambios bruscos que impone la migración forzada, las mujeres refugiadas, sufren estigmatización constante, por ser indocumentadas, por la indiferencia social, por enfrentar prejuicios, inseguridad y discriminación en la inserción social y laboral en la sociedad angolense.

Palabras clave: Migración femenina, Mujeres refugiadas, Género, Inserción laboral

Abstract

This research intends to understand that women who are part of the migratory flows are not susceptible to inclusion in the labor market, because they are in the category of "*women*" and "*refugees*", which produces a framework of double exclusion and vulnerability. Divided into four chapters, it addresses elements of female migration, gender issues and challenges of social and labor insertion of refugee women living in the Luanda - Viana axis. It dialogues with theorists who portray the gender issue, the feminization of migration and the labor insertion of refugee women. With the qualitative methodology and the use of in-depth interviews, focus groups and analysis of reality, it was possible to know that in the face of the abrupt changes imposed by forced migration, refugee women suffer constant stigmatization, for being undocumented, for social indifference, for facing prejudice, insecurity and discrimination in social and labor insertion in society.

Keywords: Female Migration, Refugees, Gender, labor insertion.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
AU	African Union
BM	Banco Mundial
CADHP	Carta Africana dos Direitos Humanos e dos Povos
CEPAMI	Comissão Episcopal da Pastoral para os Migrantes e Itinerantes de Angola e São Tomé
GT1	Grupo de Trabalho 1
GT2	Grupo de Trabalho 2
INE	Instituto Nacional de Estatística
JRS	Jesuit Refugee Service
OIM	Organização Internacional da Migração
OIT	Organização Internacional do Trabalho
ONU	Organização das Nações Unidas
OUA	Organização da Unidade Africana
ODS	Objectivos do Desenvolvimento Sustentável
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plano Nacional de Desenvolvimento
RCA	República Centroafricana
RDC	República Democrática do Congo
REMHU	Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana
CSEM	Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios
SME	Serviço de Migração e Estrangeiros
STF	Supremo Tribunal Federal
UN	United Nations
UNDESA	United Nations Department of Economic and Social Affairs
UNFPA	United Nations Population Fund
UNHCR	United Nations High Commissioner for Refugees
UNDOC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo I: Marco introductorio - Motivación e objetivos	7
1.1. Finalidad y motivación	7
1.2. Preguntas de investigación	7
1.3. Estado de la cuestión	8
1.4. Objetivos de la investigación	9
1.5. Hipótesis de investigación	9
Capítulo II: Marco teórico	10
2.1 Migración y refugio: distinción conceptual	10
2.2 Género y movilidad humana: la feminización de la migración	11
2.3 Vulnerabilidad en el refugio: el género en cuestión	13
2.4 El derecho internacional a la protección de las mujeres refugiadas	13
Capítulo III: Diseño de la investigación - metodología de trabajo durante la investigación y el análisis de datos	16
3.1 Metodología aplicada	16
3.2 Análisis de la realidad de las mujeres refugiadas en el eje Luanda-Viana	18
Capítulo IV: Retos de inserción en el mercado laboral	24
4.1 La realidad social	24
4.2 Dinámica del mercado laboral formal e informal	26
4.3 Retos de la inserción de las mujeres refugiadas en el mercado laboral	29
4.4 Deficiencias institucionales en la recepción y protección	31
V. Conclusiones	33
VI. Referencias Bibliográficas	35
VII. Anexos	40

INTRODUCCIÓN

*"Ser una mujer refugiada no es fruto de mi voluntad (...)
No dejo de pensar
¿por qué mi vida ha llegado a este punto? "
(E9, RCA)*

Obligadas a abandonar sus hogares y sus sueños, las mujeres representan casi la mitad de los migrantes en el mundo, es decir, 135 millones que representan el 48,1% (UNDESA, 2020). Ellas luchan por la supervivencia en países que muchas veces no ofrecen condiciones adecuadas para su inclusión social y laboral y contribuyen de forma importante a las economías y al desarrollo de los países. El abordaje de la feminización de las migraciones a partir de la perspectiva de género, indica que las mujeres tienen hoy mayor evidencia y protagonismo en las dinámicas migratorias, en la auto-organización, en las alternativas de trabajo y en la producción de ingresos para el sustento de las familias. Al combinar la situación de mujer y refugiada, son mucho más vulnerables a las violaciones de los derechos humanos y a las desventajas en diferentes ámbitos, teniendo como consecuencias la inserción en el mercado laboral y la violencia de género.

La motivación de esta investigación se debe a un trabajo desarrollado durante once años con mujeres refugiadas en Angola, y se observa que durante este tiempo no hubo avances en su situación de vida, ya que muchas de estas vulnerabilidades están asociadas a cuestiones de género y lingüísticas, y a no ser atendidas por los departamentos públicos, especialmente en el tema de la documentación.

Por lo tanto, partimos del presupuesto de que las mujeres enfrentan una serie de situaciones inherentes a su condición de refugiadas, en vista de los estereotipos de género a los que están sometidas y por no tener un documento válido, debido a la negligencia del gobierno angoleño, que las limita en la inserción y participación social, especialmente en el trabajo formal y en el acceso a los servicios básicos. Así, nos preguntamos: ¿cuáles son los principales desafíos que encuentran las mujeres refugiadas que viven en el eje de Luanda y Viana, marcado por guerras y conflictos, sin protección legal, solas y a menudo abandonadas por sus maridos o parejas, para insertarse en la sociedad y en el mercado de trabajo formal? Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de esta investigación es comprender la dimensión y la realidad de la migración femenina, identificando los

principales retos a los que se enfrentan las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda-Viana, con especial atención a la inserción laboral, desde una perspectiva de género.

Dividido en cuatro capítulos, se abordarán los elementos de la migración femenina, las cuestiones de género y los retos de la inserción socio-laboral. En el marco introductorio, encontramos la motivación, el estado de la cuestión, objetivos, preguntas de investigación e hipótesis. En el marco teórico, que es el segundo capítulo, dialogamos con expertos como Schwinn y Costa, Bordieu, Marinucci, Inglés, Padilha, Afonso y otros, para abordar elementos de la perspectiva de género y movilidad humana, con la intención de dilucidar cómo el hecho de ser mujer condiciona el acceso al mercado de trabajo en un contexto de migración forzada. El tema de la feminización de las migraciones es novedoso y muestra, por un lado, la gran aportación de las mujeres en las sociedades y por otro, la teoría explica que la condición de ser mujer y refugiada puede ser presa fácil de las mafias internacionales y nacionales, y el no tener oportunidades de trabajo por falta de protección legal las hace aún más vulnerables.

El tercer capítulo es el diseño de la investigación y presenta la metodología cualitativa de trabajo utilizada durante la investigación y el análisis de los datos de las mujeres refugiadas, realizado a partir de entrevistas en profundidad, *focus groups* y datos recogidos de la observación participante. También examina si la defensa de los derechos de las diferentes organizaciones en Angola incluye a las mujeres refugiadas. La investigación revela que las mujeres sufren los cambios bruscos impuestos por la migración forzada debido a su condición de mujeres y refugiadas, la estigmatización constante, el hecho de ser indocumentadas, la indiferencia social, los prejuicios, la inseguridad y la discriminación en su integración social y laboral en la sociedad angoleña.

Finalmente, el cuarto capítulo presenta datos sobre la realidad social de las mujeres refugiadas, la dinámica del trabajo formal e informal en Angola, los principales desafíos de inserción de las mujeres refugiadas y las deficiencias institucionales de acogida y protección. Concluye señalando que las organizaciones de la sociedad civil están trabajando duro para hacer frente a los desafíos planteados por la inserción social y el trabajo informal de las mujeres refugiadas, pero el Estado, quizás sea, en gran parte, responsable de la no inserción del trabajo formal, debido a los problemas administrativos en el área legal de los servicios de migración. Es necesario reconocer el potencial de las mujeres refugiadas, ya que es una forma necesaria de garantizar la igualdad de género en el ámbito de los refugiados.

CAPÍTULO I

MARCO INTRODUCTORIO: MOTIVACIÓN Y OBJETIVOS

Introducción

Si las mujeres angoleñas encuentran barreras para la inserción en el mercado laboral, mucho más lo hacen las mujeres refugiadas, ya que se enfrentan a diversas limitaciones vinculadas al proceso migratorio, que se manifiestan en diferentes configuraciones y proporciones. Para comprender mejor la narrativa de la migración femenina en condición de refugiada y sus desafíos, este primer capítulo presenta el estado de la cuestión, la motivación y el propósito del trabajo, los objetivos, las hipótesis y las preguntas de investigación.

1.1 Finalidad y motivación

La idea de abordar este tema surgió del trabajo realizado durante 11 años en Angola con mujeres refugiadas, retornadas, migrantes y desplazadas internas. A lo largo de los años, se ha observado que no ha habido avances en su situación y que muchas de sus vulnerabilidades asociadas a cuestiones de género se producen porque son desatendidas por los departamentos públicos responsables de los refugiados, principalmente en la cuestión de la documentación y, en consecuencia, dificulta el acceso al trabajo formal. Por esta razón, este trabajo es un intento de comprender cómo las mujeres refugiadas actúan y toman sus decisiones en el espacio nacional y en el mercado laboral.

1.2 Preguntas de investigación

- 1. ¿Cuáles son los principales desafíos que encuentran las mujeres refugiadas que viven en la región de Luanda y Viana para poder insertarse en la sociedad y en el mercado laboral formal?*
- 2. ¿Cómo las mujeres refugiadas, sujetas a diversas limitaciones, actúan y toman sus decisiones en el espacio nacional y en el mercado laboral?*

1.3 Estado de la cuestión

La migración femenina, casi mitad (48,1%) de la población migrante mundial (UNDESA, 2020), es causada principalmente por cuestiones económicas, sociales y políticas; esto incluye la desigualdad de género, que excluye las mujeres y por que las hacen buscar una vida digna que no la encuentran en el país de origen; puede ser también por las experiencias dramáticas que, muchas veces, en las experiencias de violencia o muertes, influyen en la decisión de la huida. Para Schwinn y Costa (2017), *"los conflictos armados han sido una causa frecuente de grandes desplazamientos de personas y, para las mujeres, estas situaciones representan un riesgo mucho mayor, ya que en muchos casos se ha utilizado la violación como arma de guerra"*. Las refugiadas que viven en Angola han sido víctimas de guerras y conflictos en sus países de origen.

El interés por el estudio de las migraciones femeninas es reciente, teniendo su inicio a partir del aumento de las mujeres en los flujos migratorios. Se empezó a tener en cuenta el *"incremento cuantitativo, la mayor visibilidad y el valor del perfil de la mujer migrante"* (MARINUCCI, 2007), así como, en qué medida esta feminización contribuye al empoderamiento de las mujeres y a la promoción de sus derechos. En sus largos viajes a través de las fronteras en busca de seguridad, sufren la indiferencia, y a veces se ven aún más afectadas por la indiferencia estatal, la persecución, el abuso sexual y psicológico, y la consiguiente estigmatización de su condición de mujeres refugiadas.

Desde una perspectiva de género, la migración femenina no enfrenta los mismos problemas ni tiene las mismas causas que la masculina, ya que a menudo, enfrenta la censura y las costumbres patriarcales, la falta de diversidad o de igualdad en los países de origen e incluso de destino. Vulnerables, alejadas de sus familias y patrias, desprotegidas legalmente, debilitadas e invisibilizadas, se enfrentan a restricciones laborales y en sus derechos, además de ser discriminadas y necesitan aceptar cualquier condición laboral para garantizar la sostenibilidad personal y familiar.

Garantizar sus derechos y su participación activa, *"no sólo trae beneficios para ellas, sino que también trae más calidad de vida para toda la comunidad"*, asegura Cohen (1995, p.29). Esta idea es reforzada por Castells (2003, p.208), cuando afirma que *"el proceso de integración plena de la mujer en el mercado laboral remunerado genera consecuencias muy importantes para la familia"*. Es decir, en cualquier caso, la

contribución económica de las mujeres es decisiva para el presupuesto doméstico, la sostenibilidad de la familia y, en consecuencia, el cambio social.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Comprender la dimensión y la realidad de la migración femenina, identificando los principales retos a los que se enfrentan las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda-Viana, con especial atención a la inserción laboral desde una perspectiva de género.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Dimensionar la realidad de la migración femenina y las características esenciales del acto migratorio, en los flujos actuales, a nivel mundial, continental, angoleño y de la provincia de Luanda.
2. Caracterizar los principales desafíos que las mujeres refugiadas encuentran en su inserción social y laboral en Luanda.
3. Analizar los principales tipos de trabajo que realizan las mujeres refugiadas en la región de Luanda para asegurar su supervivencia, y también si los derechos laborales o las leyes laborales incluyen a las mujeres refugiadas.

1.5 Hipótesis de investigación

Las mujeres refugiadas en Angola, más concretamente en el eje Luanda y Viana, viven en un estado de vulnerabilidad porque sufren discriminación por ser refugiadas y por no tener un documento personal válido; eso es, hay un vínculo entre su vulnerabilidad y la falta de documentación. Esto limita su inserción y participación social en la sociedad angoleña, especialmente a la hora de acceder a la educación, al mercado laboral formal y a la salud.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Introducción

Uno de los avances más relevantes en los estudios migratorios ha sido la incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en el proceso migratorio. En este sentido, hemos tratado de introducir la movilidad humana, pero desde una perspectiva de género, es decir, se trata de elucidar cómo el factor mujer, condiciona el acceso al mercado de trabajo, en un contexto de migración forzada. Con algunos autores analizaremos las relaciones entre las múltiples dimensiones de las relaciones sociales y las mujeres refugiadas en concreto, haciendo, en un primer momento, la distinción conceptual de migración y refugio, seguido de las cuestiones de género y movilidad humana, las vulnerabilidades de la migración y los instrumentos internacionales de protección de las mujeres refugiadas.

2.1 Migración y refugio: distinción conceptual

Se entiende por migración *"el movimiento de una persona o grupo de personas de un territorio a otro, cruzando una frontera administrativa o política con la intención de establecerse indefinida o temporalmente en un lugar distinto al de sus naciones"* (Schwinn y Costa, 2017), o incluso, *"un movimiento poblacional que comprende cualquier desplazamiento de personas"* (OIM, 2009, p.40). Este movimiento puede ser de refugiados, desplazados internos, o migrantes internacionales, que se desplazan voluntaria o involuntariamente.

Un refugiado es una persona que teme *"ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, grupo social u opinión política, se encuentra fuera del país de su nacionalidad"* (ONU, 1951, art.1º). Necesitan huir y cruzar fronteras internacionales debido a las amenazas y no pueden regresar a sus hogares a menos que se garantice su seguridad. Los refugiados deben respetar las leyes del país de acogida y pueden disfrutar de los mismos derechos, deberes y asistencia que cualquier otro extranjero que resida legalmente.

La Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA, 1969), firmada por 41 países, de los que Angola no es signatario, amplió el concepto de refugiado a quien,

"a consecuencia de agresión, ocupación externa, dominación extranjera o acontecimientos que perturben gravemente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen o del país del que sea nacional, se vea obligado a abandonar su lugar de residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o de su nacionalidad" (Art.1º). Se añadieron las cuestiones relativas a los conflictos en los que intervienen fuerzas externas y la alteración del orden público, fenómenos colectivos con repercusiones individuales.

La decisión de emigrar es un derecho intrínseco: *"toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a él"* (ONU, 1948, art.3º). Esta idea fue defendida por Scalabrini (1989, p.355), al afirmar que *"la emigración debe ser considerada como un derecho natural de la persona humana y, como tal, inalienable, pudiendo ir en busca de su bienestar allí donde las condiciones sean más favorables; libertad para emigrar y no para provocar la emigración"*. El derecho a emigrar es una prerrogativa de libertad y derecho, especialmente para *"trabajar"* (ONU, 1951, art.23º), para *"practicar la propia religión"* (ONU, 1951, art.4º) o para *"trabajar por cuenta propia"* (ONU, 1951, art.18º). Estos derechos incluyen a las mujeres refugiadas, ya que su situación es una de las más precarias a las que están sometidos los seres humanos.

El principio de no discriminación *"por motivos de raza, religión o país de origen"* (ONU, 1948, art.3º), así como el derecho a tener acceso a documentación válida en el país de destino, de forma que se les garantice el acceso *"al ejercicio de una actividad profesional por cuenta ajena"* (ONU, 1948, art.17º) está garantizado a los refugiados, pero en la práctica, en Angola, el derecho al trabajo se ve obstaculizado por la falta de documentación.

2.2 Género y movilidad humana: la feminización de la migración

El género se refiere generalmente a los atributos asociados a las mujeres y a los hombres y que pueden ser económicos, sociales, políticos, culturales. Cabe señalar que estos atributos u oportunidades, varían según las culturas y las épocas, por lo que son el resultado de construcciones sociales (BORDIEU, 2002, p.60). Con impacto diferenciado, las construcciones sociales se extienden a lo largo del proceso migratorio y hombres y mujeres reconstruyen, negocian o reafirman relaciones de poder, jerarquía y su propia identidad (CASTRO, 2006, p.68). En esta construcción, las instituciones y las

organizaciones desempeñan un papel importante en la configuración del género. Así, *"la migración puede entenderse como un tipo de estrategia adoptada por hombres y mujeres para hacer frente a situaciones adversas o incluso para adaptarse a cambios repentinos en su contexto"* (INGLÉS, 2015), como huir de las guerras, la pobreza y el hambre.

El número de mujeres que cruzan fronteras en busca de protección o para incorporarse al mercado laboral ha aumentado hasta alcanzar el 48% (UNDESA, 2020) del total de desplazamientos. Ya no pueden ser reducidas a *"agente pasivo del acto migratorio"* (MARINUCCI, 2007), pues su visibilidad ha permitido reconocer su protagonismo y peculiaridad en las dinámicas migratorias de los flujos contemporáneos.

Por la feminización de la migración se entiende *"el progreso numérico de las mujeres, en cuantitativos y cualitativos en varias situaciones y contextos de la vida social"* (NOGUEIRA, 2004), pero también, al papel que las mujeres pueden desempeñar en la sociedad usando la migración como estrategia. Puede ser a través del mercado laboral, en el envío de remesas a familiares, búsqueda de profesionalización, *"especialmente colocando a la mujer como actora, objeto y sujeto protagonista de las migraciones"* (PADILLA, 2013, p.119). Sin embargo, si por un lado hay un aumento en la participación cualitativa de las mujeres, por otro, existe el reto de la emigración femenina por la irregularidad documental, las vulnerabilidades que enfrentan, como la violencia, la discriminación, el abuso y víctimas de trata, lo que impide su emancipación.

La narrativa migratoria podría considerar *"aspectos claramente influenciados por el género, desde el mercado de trabajo hasta las políticas migratorias"* (PADILHA 2013, p.119) y buscar comprender las experiencias de las mujeres en las esferas específicas de la familia, el hogar y el mercado de trabajo. Para su integración social y laboral, requieren de una serie de condiciones legales, ambientales, habitacionales, emocionales y psicológicas. Sin embargo, al ser refugiadas, no lo consiguen, porque *"se encuentran mayoritariamente en áreas donde predominan los empleos precarios y vulnerables"* (NOGUEIRA, 2004) y acaban siendo menos protegidas por la legislación laboral, acentuando la desigualdad salarial en relación a los hombres, aún portando el mismo potencial de transformación.

2.3 Vulnerabilidad en el refugio: el género en cuestión

La vulnerabilidad es una condición en la que se encuentra un individuo o grupo en relación con su capacidad para responder a una situación determinada. La migración puede constituir un factor de vulnerabilidad al no proporcionar a los individuos y grupos los recursos sociales, económicos y políticos para continuar con sus vidas y, en muchos casos, para satisfacer las necesidades básicas. En este sentido, Lussi y Marinucci (2007) explican que "*la vulnerabilidad no se refiere a la persona del migrante, sino a la situación en la que se encuentra en el acto migratorio*". Una persona en movimiento, la persona migrante, es susceptible a la situación "*psicofísica, jurídica y socioeconómica*" de quien está en movilidad que determinan esta condición de vulnerabilidad, estando sujeta a diversas formas de riesgos sociales y "*pérdida de identidad, equilibrio psicológico o incluso la muerte*". (LUSSI, 2009, p.2).

Las situaciones de vulnerabilidad más frecuentes para los refugiados son el estatus migratorio y su situación documental, la violación de los derechos humanos, la pobreza socioeconómica, las políticas migratorias rígidas y la criminalización del refugiado, las concepciones xenófobas de los controles fronterizos. Aún queda la dificultad con el idioma, el desconocimiento de la realidad local, no reconocimiento de diplomas y competencias profesionales, nacionalidad y clase social a la que pertenecen y se convierten en temores, aislamiento, dificultades de integración, estigmatización social, dificultando la inserción social y laboral.

Cabe destacar que las situaciones de vulnerabilidad atentan contra la dignidad y la libertad de las mujeres refugiadas, que ven reducida su capacidad de rehacer sus vidas, afectando a su autoestima y a la aceptación pasiva de determinadas formas de violencia y discriminación. Esto limita la inserción social y laboral, la independencia y la superación.

2.4 El derecho internacional a la protección de las mujeres refugiadas

La Declaración Universal de los Derechos Humanos defiende que todos "*nacen libres e iguales en dignidad y derechos* (ONU, 1948, art.1º)" y merecen ser tratados con respeto, sin excepción alguna, sean migrantes o refugiados, voluntarios o forzados, documentados o clandestinos al margen de la sociedad, independientemente de su nacionalidad, "*su raza, color, sexo, lengua, religión* (Art.2º,1)", y todos "*tienen derecho*

a la vida, a la libertad y a la seguridad personal (Art.3º)". También la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (ONU, 1951) defiende los derechos de los refugiados *"a buscar y disfrutar de asilo en otros países (Art.14º.1)"*. Al decir *"todos"*, se incluye a las mujeres refugiadas.

La ONU presta especial atención a las mujeres solicitantes de refugio porque, aunque han liderado movimientos pacifistas, están excluidas de los procesos de reconstrucción, obteniendo justicia por abusos de derechos humanos. Por ello, en 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 1325, sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, en la que se pide *"la participación de la mujer en la consolidación de la paz, la protección frente a las violaciones de los derechos humanos y la promoción del acceso a la justicia y a los servicios para hacer frente a la discriminación."* (ONU MULHERES, 2000).

En 1981, la ONU también estableció en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1981), la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y pide a los Estados miembros que adopten medidas contra la discriminación. E la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia de Género, define la violencia contra la mujer como un acto violento que tiene como resultado *"un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer"* (ONU, 1993)".

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 1995), se ocupa del empoderamiento de las mujeres y establece objetivos estratégicos que garanticen la igualdad de género. En 2011 la ONU creó una Guía para la protección de las Mujeres Refugiadas, promoviendo principios de dignidad, justicia e igualdad, defensa de los derechos humanos en respuestas a problemas genéricos de migración o en situaciones de emergencia.

La igualdad de género se enfatiza con su inclusión como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015, Ob.5) porque las mujeres tienen derecho a vivir con dignidad y seguridad. Son cuestiones políticas, sociales y económicas que impiden combatir estas dicotomías en el trato a los refugiados y la defensa de sus derechos, porque no basta con abrir las puertas del Estado para acoger a las personas en situación de refugio, sino que como dice el Papa Francisco (2020), es necesario *"acoger, proteger, promover e integrar a los migrantes y refugiados"*. De este modo, se les ofrecen mayores posibilidades de entrada segura y legal en los países de llegada, protección garantizada

de sus derechos y dignidad, con condiciones de realización profesional y personal y un sentimiento de pertenencia a la nueva sociedad.

El Protocolo de Maputo (UA, 2003) es un documento oficial que integra la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) y tiene como objetivo el acceso de las mujeres a todos los servicios públicos, la protección y la garantía de inserción social, política y judicial.

La Constitución angoleña, alaba el "*principio de igualdad*" (Art.23°), donde todos están incluidos en los derechos y deberes, independientemente de "*sexo, raza, etnia, color*" y "*los extranjeros y apátridas gozan de los derechos, libertades y garantías fundamentales, así como de la protección del Estado*" (Art.25°). La Ley de Migración garantiza que todos los extranjeros "*gozan de los mismos derechos y garantías*" (SME, 2020, Art.3°). Además de las normas internacionales, aprobó la Ley 25/11, de 14 de julio de 2011, que establece el régimen jurídico para la prevención de la violencia intrafamiliar, protección y asistencia a las víctimas; el Decreto Presidencial N° 124/13, de 28 de agosto de 2013, sobre el Reglamento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y el Decreto Presidencial N° 222/13, que aprueba la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y la Estrategia de Incidencia y Movilización de Recursos para la implementación y seguimiento de la política (UNFPA, 2023).

CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: METODOLOGÍA DE TRABAJO DURANTE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

Introducción

Este capítulo presenta la metodología utilizada y el análisis de los datos sobre la realidad de las mujeres refugiadas en el eje Luanda-Viana. El método utilizado fue el cualitativo, cuyo *modus operandi* consiste en "*estudiar el uso y la recogida de una variedad de materiales empíricos que describen momentos y significados rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos*" (DENZIN y LINCOLN, 2006, p.16). Así, fue posible identificar respuestas a la pregunta de investigación.

3.1 Metodología aplicada

El enfoque metodológico se centró en técnicas de investigación cualitativa que consistieron en investigación de campo, entrevistas en profundidad, discusiones de grupo, observación participante de la realidad y diálogos con algunas organizaciones que apoyan a mujeres refugiadas. De este modo fue posible alcanzar el objetivo propuesto: comprender la dimensión y la realidad de la migración femenina, identificando los principales retos a los que se enfrentan las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda-Viana, con especial atención a la inserción laboral, desde una perspectiva de género.

Como técnica complementaria, se utilizó el *focus group* (MERTON, 1941), con una duración de una hora cada uno. El debate abierto y accesible sirvió para garantizar la participación activa de las mujeres, dándoles libertad y seguridad para expresarse sobre el tema en cuestión.

Las entrevistas en profundidad se elaboraron con preguntas claras, secuenciales y distribuidas por categorías, con el fin de comprender la trayectoria migratoria, la situación socio-laboral, los retos de inserción, la sostenibilidad personal y familiar y los sentimientos sobre la condición de refugiada. Tras el consentimiento firmado, todas fueron debidamente grabadas, con una duración media de 45 minutos, y transcritas, en un total de 116 páginas. Todas las entrevistas se realizaron en portugués.

Con las organizaciones, las conversaciones duraron una media de 20 minutos y fueron categorizadas por la identificación de la institución, área de trabajo con mujeres refugiadas, acciones y proyectos para el desarrollo de las capacidades de las mujeres refugiadas y apoyo a las asociaciones. Se realizaron entrevistas con el ACNUR, el Servicio Jesuita a Refugiados (JRS), los Salesianos de Dom Bosco, la Comisión Episcopal para la Pastoral de Migrantes e Itinerantes en Angola y Santo Tomé (CEPAMI) y la Dirección Nacional de Refugiados. El Servicio de Migración y Extranjería no concedió entrevista. Todas fueron grabadas tras el consentimiento y transcritas.

Todas las entrevistadas participaron en actividades en los centros de refugiados de Luanda y Viana y fueron seleccionadas por la Dirección Nacional para los Refugiados, según los criterios preestablecidos: mujeres refugiadas, de cualquier edad, de diferentes nacionalidades y residentes en las regiones de Luanda y Viana.

Se entrevistó a un total de 30 mujeres, de las cuales 17 realizaron entrevistas en profundidad y 13 participaron en dos *focus group*, Viana (7) y Luanda (6). En cuanto a las nacionalidades, procedían de la República Democrática del Congo (20), Ruanda (5), Burundi (2), República Centroafricana (1), Benín (1) y Liberia (1). Las edades oscilaban entre los 21 y los 67 años, siendo el grupo más numeroso el de 41 a 50 años.

La observación del participante y las relaciones multilaterales establecidas durante el trabajo realizado con los refugiados sirvieron para la recogida de datos y permitieron una mayor tranquilidad en el momento de las entrevistas en profundidad, en las que, además de las preguntas presentadas, se añadieron otras, aún más peculiares, pero no registradas.

Para la parte descriptiva, recurrimos a fuentes primarias y secundarias de investigación. En la primera, realizamos observación participante e investigación de campo en los barrios de Luanda y Viana, para recoger información. La segunda se basó en testimonios, entrevistas, literatura especializada y documentos normativos. Para los datos oficiales, se utilizaron informes del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Alto ACNUR, del Plan Nacional de Desarrollo (PND), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e informes de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Banco Mundial (BM) y otros. Con ello, se generó un conjunto de datos e información para responder a la pregunta de investigación.

3.2 Un análisis de la realidad de las mujeres refugiadas en la zona Luanda-Viana

Introducción

Una de las formas de inserción social es poder entrar en el mercado de trabajo, porque proporciona seguridad, protección, sostenibilidad, da dignidad a las personas, combate la exclusión y la privación de aspectos esenciales de la vida en sociedad. Posteriormente, se analizarán los resultados de las entrevistas con las distintas dimensiones de la inserción laboral y las limitaciones de este proceso. Los principales retos señalados son la falta de documentos, la falta de reconocimiento de las competencias profesionales, las dificultades lingüísticas, el no reconocimiento del potencial de los refugiados, en gran parte como consecuencia de las lagunas en la gestión administrativa de las políticas migratorias en Angola.

"Sin documentos, no hay trabajo"

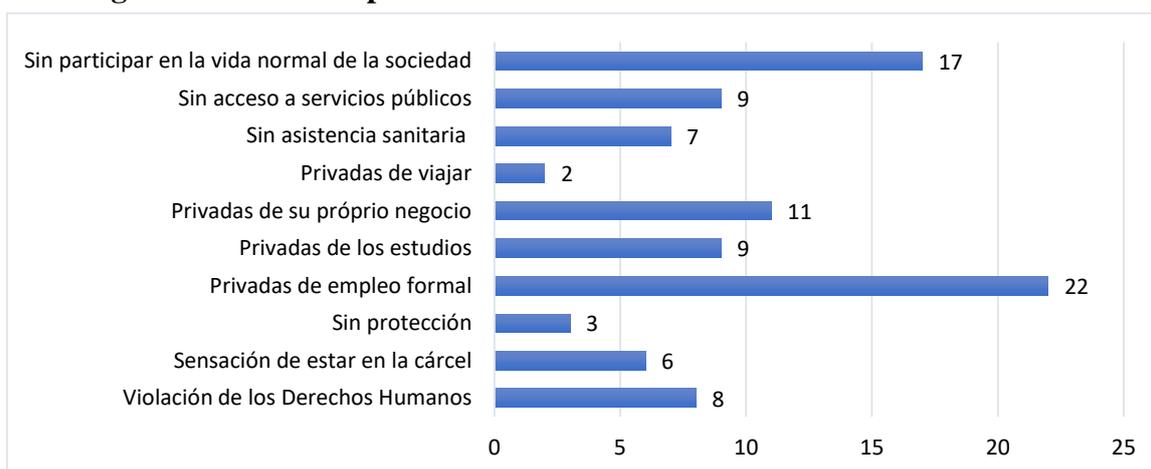
El documento "*constituye expresión de la individualidad y tiene por objeto afirmar la identidad de la persona ante la sociedad y la actuación del Estado*" (STF, art.18º), nace como entidad nacional, da movilidad y responsabilidad a las personas. Tener documentos es un derecho fundamental básico, reconocido por el simple hecho de su existencia, registrada ante el Estado, como "*personalidad jurídica*" (ONU, 1848, art.6º). Un refugiado sin documentos no es reconocido, es anulado y queda como "*inexistente*", sin identidad, excluido del mundo de los derechos, no puede tener empleo formal ni competencias profesionales reconocidas, ni ser beneficiario de programas sociales, políticas de salud y educación.

"Es una violación de los derechos humanos. (...) aquí me siento prisionera porque no tengo derecho a documentos, no tengo derecho a encontrar trabajo remunerado, no tengo derecho a un diploma, los niños no pueden conseguir documentos y no pueden estudiar. Así que es como si estuviera en prisión, vivimos en una violencia silenciosa, no me siento libre. Incluso mi pensamiento es limitado, no tenemos salida. (...). Tenemos derecho a una vida mejor. Con documentación la vida de los refugiados podría ser mejor" (E9, 39 años, RCA).

Esta es la realidad de las 30 mujeres refugiadas, que se declararon indocumentadas y sienten que sus derechos humanos han sido violados (8). Se sienten "*encarceladas*" en Angola (6), sin protección (3), privadas de la libertad de trabajar formalmente (22), de conseguir tener su propio negocio (11), de viajar a otras provincias (2), de tener acceso a

la sanidad (7), de acceder a los servicios públicos (9), de estudiar (9), de moverse y participar en la sociedad de forma normal (17). Si tuvieran documentos, podrían luchar por sus derechos, su dignidad y su sostenibilidad.

Figura 1: Efectos de permanecer sin documentación



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas

La situación en que se encuentran las mujeres refugiadas entrevistadas, que llevan más de 10, 15 o 20 años en Angola y están todas indocumentadas, puede estar vinculada a la discriminación social del refugiado o a deficiencias administrativas del sistema interno del Estado.

"Son problemas administrativos (...) Lo que falta es voluntad política para resolver esta cuestión..." (EO4, Abogado).

"...los refugiados tienen muchas dificultades en este momento (...) sin documentos, no hay trabajo" (E5, 39 años, burundesa).

Y si consiguen algún trabajo, no tienen contratos legales, el salario es insuficiente y necesitan otros empleos para garantizar la sostenibilidad. De las mujeres que han conseguido algún trabajo formal, 3 trabajan en el centro de refugiados, 4 están contratadas como activistas sociales y una tiene su propio salón de belleza.

"Trabajo en el centro de refugiados y no gano mucho. También tengo un trabajo en casa para poder sobrevivir. Me levanto a las 4 de la mañana, preparo las cosas, hago la comida. Hay una chica que me ayuda a partir de las 7, me ayuda a batir funji y así me ayuda a la hora de servir la comida" (E4, 42 años, RDC).

Como esta mujer, otras 8 que ya tienen un trabajo, venden en la puerta de sus casas, 14 trabajan como "zungueiras"¹, 6 hacen trabajos esporádicos y 2 viven de la prostitución.

Si los padres no tienen documentos, los hijos tampoco, convirtiéndose en apátridas, privados de escuela, universidad, trabajo formal y son candidatos al mundo de la droga, la delincuencia y la prostitución, como medio de supervivencia, según relatan nueve entrevistadas:

"Hemos visto aquí jóvenes que no tienen trabajo, ni ocupación y se pierden en esto, en las drogas, la prostitución. Es complicado cuando una sociedad tiene este desorden a nivel de los jóvenes. Todo se complica" (E2, 21 años, ruandés).

Se complica, porque al privarlos del trabajo formal, se les priva de la sostenibilidad (9), de tener una vivienda digna (6), de la seguridad alimentaria diaria (8) y de la integración social (5).

"Necesitamos los documentos para ver si podemos conseguir trabajo y así poder pagar el alquiler, comprar comida. A veces estamos mucho tiempo sin comer y los niños enferman, tienen hambre... estamos mal" (E8, 42 años, RDC).

Las 30 mujeres entrevistadas, además de padecer muchas carencias, como cita la mujer congoleña, muestran un desconocimiento de la legislación laboral angoleña y de sus derechos. A veces recurren a la corrupción, una práctica habitual en Angola, para conseguir documentos y trabajo. Tres de ellas lo intentaron, pero sin éxito, y permanecieron en el sector informal. Once mujeres dijeron que con documentos podrían tener autoempleo, participar en programas de microcréditos, participar en asociaciones y cooperativas de incentivo al trabajo, creadas por las organizaciones, para garantizar su sostenibilidad. La situación documental favorece la situación laboral y contribuye a la integración social y económica de las personas refugiadas.

"... Me gustaría que se crearan asociaciones para los refugiados. Todo refugiado sabe hacer algo, como trabajar la tierra. Así que se podría crear esta sociedad, poner la tierra a disposición y crear cooperativas agrícolas. Podrían producir y generar ingresos y pueden garantizar el sustento de su propia familia" (E3, 51 años, ruandés).

¹ Zungueiras es el nombre que reciben las vendedoras ambulantes del mercado informal angoleño, que recorren kilómetros durante el día para vender sus diversos productos, como alimentos, accesorios y ropa.

"No hablar bien portugués complica las cosas"

Para entrar y permanecer en el mercado laboral formal, hay que superar las dificultades de comunicación. Un reto señalado por 12 mujeres:

"(...) No hablar bien portugués complica mucho las cosas. Nadie te va a dar trabajo, ni siquiera para limpiar el suelo. Vas a hablar con el jefe, si no sabes hablar el idioma, es complicado" (E4, 42 años, RDC).

A esta dificultad se añade el analfabetismo, registrado por cuatro mujeres:

"Nunca he buscado trabajo porque no sé leer ni escribir" (GT2D, 67 años, RDC).

Es una situación que afecta al 28% de los angoleños (BANCO MUNDIAL, 2023). Sin embargo, cuando se trata de refugiados, se agrava, porque ya no tienen documentos válidos y el analfabetismo dificulta aún más la búsqueda de empleo.

"Hay que reconocer los diplomas de los refugiados"

El reconocimiento de las competencias académicas y profesionales es uno de los pilares de la independencia financiera y de la inserción en el mercado laboral formal, confirmado por 16 refugiadas, que ven interrumpidos sus sueños (18) de seguir la profesión que tenían antes de llegar a Angola. Esto impide que las mujeres trabajen en sectores alineados con su formación y las hace buscar caminos que no siempre satisfacen sus necesidades financieras.

"Hay un gran cuadro de refugiados que son profesionales, como médicos, enfermeros, ingenieros y otras especialidades. Han estudiado mucho y ahora se han convertido en limpiabotas, porteadores de cosas, zungueiras. Hacen trabajos que no son de su especialidad. Hacen de todo para ganarse el pan (...) Yo quería hacer periodismo. Ese era mi sueño (...) Ahora mismo mi sueño está muerto. Ahora sólo puedo dedicarme al negocio". (E11, 46 años, Liberia).

"Quiero ser una mujer normal"

En cuanto al estado civil, identificamos 6 madres solteras, 12 separadas o abandonadas por sus maridos, 2 en unión libre y 10 viudas. De ellas, 17 afirmaron que sus maridos o compañeros no las valoraban, 4 que eran violentos y 16 huyeron de la paternidad, lo que las llevó a una sobrecarga de responsabilidades. Las familias monoparentales, un fenómeno creciente en Angola, se intensifican en la vida de los refugiados, debido a su situación legal, las dificultades lingüísticas y las diferencias culturales.

"Los hombres huyen de la paternidad. Son hombres sin responsabilidad y yo no quiero vivir con alguien sin responsabilidad. Prefiero criar a mis hijos sola. Si estuvieran conmigo sería mucho peor" (E9, 39 años, RCA).

Esta situación se convierte en sobrecarga de trabajo que afecta a la vida y la salud de las mujeres, dejándolas deprimidas (2), desilusionadas e inseguras (6) y sin fuerzas para participar en la vida social y, cuando buscan empleo sin documentación, son discriminadas (24). Por ser refugiados, han sufrido violencia física (11), sexual (8) y policial (6). Esta carga emocional interfiere en su trabajo porque enferman, se desmotivan, sienten dolor, vergüenza, desilusión y miedo a abandonar su hogar. Estigmatizadas, crían hijos generados por la violencia.

"Me violaron por ser extranjera (...). Me da mucha pena tener este nombre, porque sufro por ser refugiada, no tengo familia, sufro muchas cosas, me da pena y vergüenza. (...) Nunca pensé ni imaginé que un día sería refugiada. Quiero hacer algo para salir de esta situación y olvidar que soy una refugiada. Quiero ser una mujer normal" (E1, 42 años, ruandesa).

Todas quieren ser "*mujeres normales*", trabajar y tener acceso a los servicios públicos, pero para eso necesitan tener documentos y oportunidades para reiniciar sus vidas, disfrutar de sus derechos y ser valoradas como personas.

"Somos mujeres africanas y nadie puede abandonarnos. Tenemos hijos y derechos como cualquier otra persona. (...) Tenemos derecho a la vida. Pediremos al gobierno que haga todo, porque somos mujeres refugiadas, con derechos y lo estamos pasando muy mal aquí" (GT1S, 40 años, RDC).

"Merecemos un apoyo adecuado porque somos humanos..."

Existen mecanismos sociales a través de los cuales las mujeres refugiadas encuentran trabajo informal, mediante organizaciones que ofrecen cursos profesionales, formación y oportunidades. Se trata de CEPAMI, JRS, ACNUR, Don Bosco, el Centro de Refugiados y las iglesias, que crean redes de contactos y ayuda mutua para el autoempleo. En las entrevistas, 18 mujeres confirmaron haber recibido alguna ayuda de las organizaciones y 12 no han recibido ninguna ayuda, pero todas solicitan más apoyo y asistencia del Estado y del ACNUR.

"El gobierno y ACNUR tienen que hablar y dar protección a los refugiados. (...) Si nos acogen aquí, también necesitamos tener una vida mejor y poder trabajar. Merecemos un apoyo adecuado, porque somos humanos, somos refugiados, huimos

de un lugar que nos perseguía y estamos necesitados (...) ¿A dónde recurrimos? El gobierno tiene que ocuparse de este asunto" (E11, 46 años, Liberia).

La protección solicitada por las refugiadas, está prevista en la Constitución angoleña (GOBIERNO DE ANGOLA, 2010, art.25°): "*los extranjeros y apátridas gozan de los derechos, libertades y garantías fundamentales, así como de la protección del Estado*", aunque en su totalidad, no se implementa. Así se constató en las entrevistas con las organizaciones, que confirmaron que la falta de políticas migratorias seguras, la falta de documentos, la discriminación y las dificultades lingüísticas son los principales retos a los que se enfrentan las mujeres a la hora de encontrar un trabajo formal.

El Centro de Refugiados fue citado por 3 mujeres como un espacio de reinserción social y laboral y un lugar de protección institucional y sólo 3 mujeres conocen algún artículo de la Ley de Migración. Diez (10) mujeres solicitan el reasentamiento en otros países, 3 quieren la reunificación familiar y 5 esperan mejorar sus vidas.

Finalmente, a lo largo de las entrevistas, las mujeres dejaron claro que el documento es el principal desafío para la inserción laboral, con otras situaciones como consecuencias. Sin la presencia activa del Estado como agente estructurador de políticas migratorias inclusivas, será difícil garantizar la protección social y la sostenibilidad de los refugiados.

CAPÍTULO IV

RETOS DE LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Introducción

Para analizar los desafíos que las mujeres refugiadas encuentran en el mercado de trabajo, es pertinente conocer aspectos de la realidad social, cómo viven y la dinámica del mercado de trabajo formal e informal en Luanda y Viana, así como las deficiencias institucionales en la acogida y protección de las mujeres refugiadas a partir de entrevistas en profundidad, diálogos con organizaciones, observación participante y otras fuentes de investigación.

4.1 La realidad social

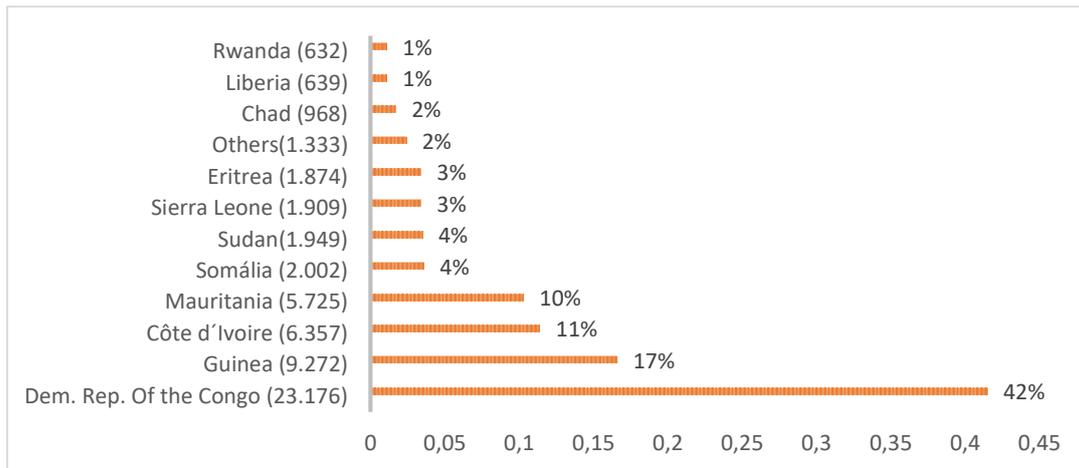
Figura 2. Vista parcial de Luanda y Viana



Fuente: Mapz

Luanda es la capital de Angola, con una población aproximada de 8 millones de personas (INE, 2018) y el principal destino de desplazados internos, procedentes de zonas rurales, migrantes de la región y refugiados de guerras, principalmente del continente africano. Viana es un municipio de Luanda, a 18 km de la capital, con una población aproximada de 2 millones de personas (INE, 2018), compuesto por varias áreas suburbanas. Alberga la Reserva Industrial de Viana, grandes centros comerciales chinos y unos de los centros de refugiados. En esta provincia se concentra el 68,6% de los 56.038 refugiados y solicitantes de asilo que viven en Angola; el 42% proceden de la República Democrática del Congo y el 52% son mujeres (ACNUR, 2023).

Figura 3: Refugiados y solicitantes de asilo por país de origen



Elaboración propia - Fuente: UNHCR (2023)

Las mujeres se refugiaron de situaciones de guerra y conflicto en sus países de origen y Angola fue el destino más cercano. Huyeron a través de bosques y carreteras, durante días o meses, dejándolo todo atrás, para encontrar la paz y salvar sus propias vidas.

"Vine por la guerra del Congo (...) Sólo quería un lugar que tuviera paz. No elegí Luanda, fue todo sin pensarlo, sólo para salvar mi vida. Ahora sólo quiero vivir bien con mi familia" (E6. 46 años, RDC).

Aunque encontraron la paz de las armas, se encontraron con la falta de paz social, debido a las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran. Algunas situaciones de pobreza que viven los refugiados son transversales a la situación que vive el 41% de los nacionales (INE, 2020, p.29). Si para ellos la situación social es difícil, para las refugiadas se agrava por la falta de documentos, lo que impide la inserción en el mercado formal y la garantía de los servicios públicos. Como consecuencia, algunas mujeres refugiadas recurren a la prostitución como medio de supervivencia personal y familiar.

"A la falta de trabajo y alimentos se suma la falta de documentos. Esto ralentiza nuestras vidas y nos cierra ámbitos, ya sea el empleo, la escuela de los niños y el mercado laboral (...) La situación en la que vivimos ahora es mucho peor que antes, porque no tenemos acceso a hospitales, escuelas, comida diaria... estamos en una situación en la que los niños van al camino de las drogas y las chicas a la prostitución". (E3, 51 años, ruandés).

La situación de los refugiados es difícil, porque se suma a la pobreza multidimensional de Angola, estimada en un 54%, de la que un 23,7% corresponde a la provincia de Luanda (INE, 2020, p.12). Sufren la escasez de recursos en el área de la

salud, la educación, la calidad de vida y el empleo. Se sienten víctimas de prejuicios, discriminación, violencia física, moral y sexual, por ser pobres, mujeres y extranjeras:

"Ya he sido víctima de robos y violencia dos veces. Vivo sola con los niños, con miedo y mucha inseguridad..." (E7, 39 años, RDC).

"... me violaron porque era extranjera" (E1, 42 años, ruandés).

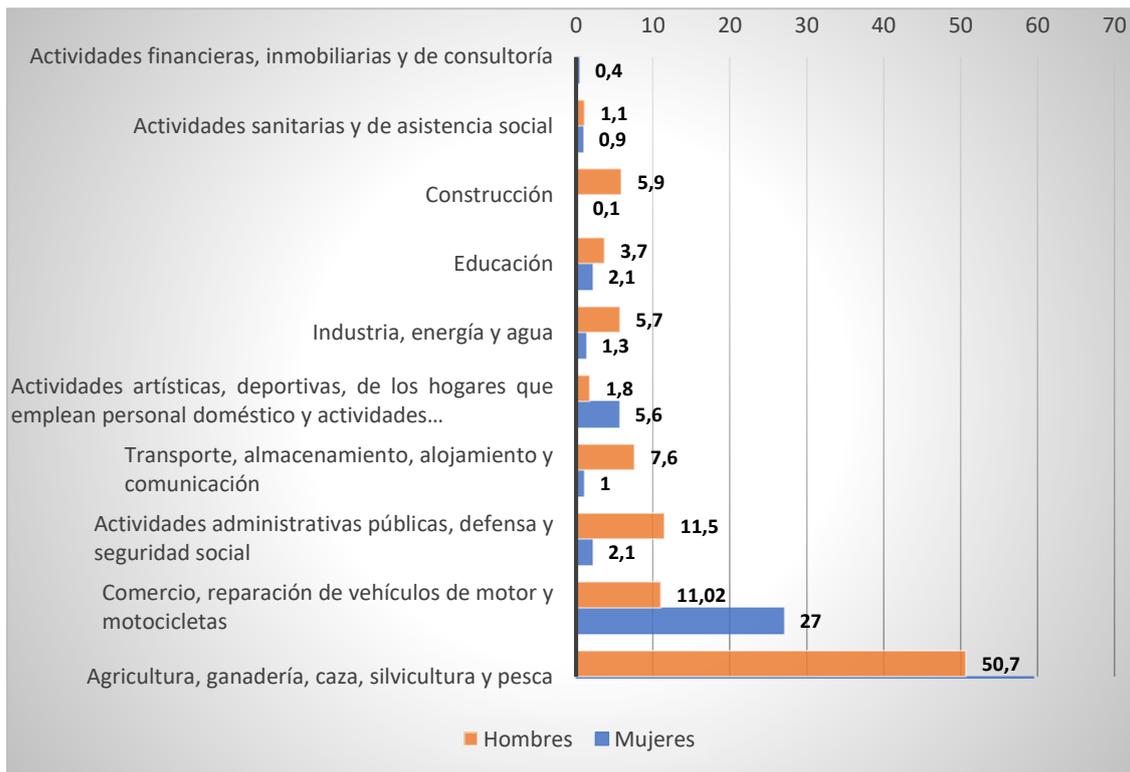
"Mi hija es fruto de una violación sexual" (E8, 42 años, RDC).

Las causas de la violencia son el resultado de las desigualdades socioeconómicas y de políticas públicas y sociales inadecuadas. Por lo tanto, para combatir la pobreza y las desigualdades, el gobierno angoleño ha dado forma al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (GOBIERNO DE ANGOLA, 2018, p.62), con directrices estratégicas para la reinserción social de los desmovilizados, la protección de las poblaciones, la seguridad alimentaria, la educación, la salud, el empleo. Sin embargo, la erradicación de la pobreza está lejos de alcanzarse porque *"Angola presenta numerosos síntomas típicos de un Estado rentista"* (SOARES, 2015, p.331), resultado de una mala gobernanza y de la adopción de políticas macro-económicas inadecuadas, incluidas las políticas migratorias.

4.2 Dinámica del mercado laboral formal e informal

Las actividades económicas en Angola están en el sector primario con 55,1% (agricultura, producción animal, caza, silvicultura y pesca), el sector secundario 6,4% (industria, construcción, energía y agua) y 38,4% en el sector terciario (servicios diversos) (INE, 2023). Las mujeres están más representadas en la agricultura (59,5%), el comercio (27%) y el servicio doméstico (5,6%), mientras que los hombres lideran las actividades administrativas (11,5%), el transporte (7,6%) y el sector industrial (5,7%). Del trabajo formal, el 43% tiene salarios inferiores a la media.

Figura 4 - Distribución porcentual de la población ocupada por actividad económica principal, según sexo



Fuente: INE, 2023

La economía informal exige poca capitalización, mientras desarrolla una amplia gama de "actividades productivas no capitalistas, pero subordinadas a las empresas capitalistas" (DOMINGOS, BRITO & PAULA, 2020), que permean todos los sectores de la economía, sean formales o informales.

Mientras Lopes (2014) sugiere que "no hay cifras seguras sobre la extensión de la economía informal en Angola", el INE (2023, p.20) publicó que en Angola, el 80,4% de la población está empleada en el sector informal y de este porcentaje, el 89,5% son mujeres. Obtienen ingresos para la subsistencia familiar a través de la venta ambulante, y engrosan los mercados informales y las calles como zungueiras, vendiendo sus productos. Viven en las afueras de las ciudades, llamadas "musseques",² son analfabetas y ni siquiera tienen documentos válidos, lo que las hace aún más vulnerables.

"Hago zunga y busco trabajo como lavandera, a cambio me dan algo de comida, arroz, aceite y pescado. Esto es suficiente para dos días. Al día siguiente empieza de nuevo la búsqueda de trabajo. Nadie acepta porque piden documentos que no hay que mostrar. Así que lo que ganamos es para hoy. El empleo es para hoy. Hago

² Barrios informales, caracterizados por viviendas precarias.

trabajos esporádicos para conseguir comida para mis hijos" (GT2B, 40 años, congoleña).

La informalidad del trabajo es una de las formas de generar empleo, contribuye a la diversidad de la economía y se convierte en la solución a un problema estructural de inserción laboral. Sin embargo, acentúa la desigualdad social, la diferenciación y la exclusión social, ya que para acceder a un trabajo formal se exige la cualificación necesaria para las exigencias del mercado. Muchas mujeres refugiadas encajan en este escenario, porque no pudieron estudiar o no terminaron sus estudios por huir de la guerra o porque desde pequeñas fueron subordinadas al trabajo doméstico y familiar.

"Estudié hasta cuarto curso y luego tuve que huir. Cuando llegué aquí a Angola, intenté entrar en la escuela, pero con mucha dificultad, no terminé el año, no estudié más" (E5, 39 años, burundés).

Otras, por falta de documentos, no consiguen la equivalencia de estudios ni el reconocimiento de las competencias profesionales. Para vivir, se someten a la venta en el comercio informal:

"En el Congo yo era enfermera (...) Aquí no puedo trabajar, porque mi diploma no sirve para nada... mi diploma no es válido aquí. Y no me lo pueden convalidar porque no tengo documentación. (...) Ahora hago zunga, vendo algunos productos". (E16, 47 años, RDC).

Así, sin estudios y sin documentación válida, los refugiados nunca podrán insertarse en un empleo formal, ya que éste se concibe como "*un contrato o una ocupación que se rige por un conjunto de normas (sociales, fiscales, comerciales...), y debe respetar estas normas para ser considerado legítimamente como tal*" (COUTROT, 2001, p.14). Hay lentitud a la hora de regular el estatuto jurídico de los refugiados y ausencia de voluntad política para garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y civiles de los ciudadanos y de las mujeres refugiadas.

En la mayoría de los hogares, las mujeres tienen una sobrecarga de trabajo, ya que son las únicas proveedoras, por lo que sienten que esta responsabilidad pesa mucho sobre ellas. Para Castells (2003, p.208), "*el proceso de incorporación total de la mujer al mercado de trabajo remunerado tiene consecuencias muy importantes para la familia*", porque "*la aportación económica de la mujer es casi siempre decisiva para el presupuesto familiar*". Si por un lado el trabajo "*fuera de casa*" ha ampliado sus redes

sociales y experiencias, por otro, la necesidad de supervivencia habla más alto que cualquier teoría.

"No pagan el salario adecuado. Trabajo mucho y recibo poco" (E1, 42 años, ruandesa).

"En ese momento, además del trabajo sexual, me dedico a la manicura y la pedicura, al menos consigo dinero para pagar el taxi y un poco de dinero para la comida de mi hija" (E11, 46 años, liberiana).

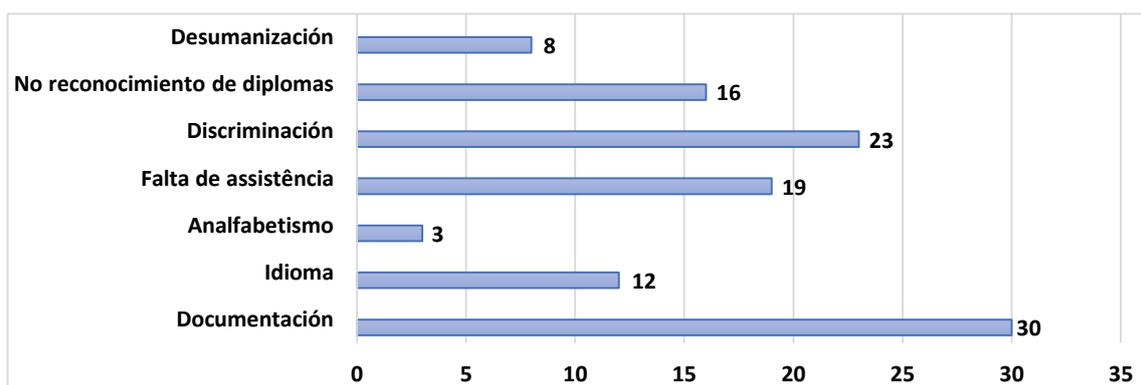
Así que, a veces son estigmatizadas y desvalorizadas, relegadas a empleos secundarios en el mercado laboral y *"empujadas a los mercados informales, caracterizados por una inseguridad e incertidumbre extremas y donde les esperan unas condiciones de vida miserables, de lucha diaria encarnizada por la subsistencia"* (AFONSO, 2011, p.241). Son víctimas de explotación intrafamiliar, agresiones físicas o psicológicas por parte de la policía. Es una debilidad estructural que hace frágil a las poblaciones y las obliga a entrar en el mercado informal, enfrentándose a los retos de la supervivencia.

4.3 Retos de la inserción de las mujeres refugiadas en el mercado laboral

El término inserción presupone la integración de los excluidos y marginados, como es el caso de las mujeres refugiadas. Su inserción implica la participación de forma libre y con garantías de empleo, aunque Guimarães (2017) afirma que *"no se puede pensar en la inserción social de forma individualizada y aislada, sino en su conjunto"* y la sociedad debe ayudar a mejorar la igualdad, contribuyendo al acceso a los servicios públicos y al bienestar, ya que es una alternativa justa y eficaz para resaltar los valores humanos.

Los principales desafíos de inserción en el mercado laboral y social, presentados por las refugiadas fueron la falta de documentos (30), dificultades con el idioma (12), analfabetismo (3), falta de asistencia y protección del gobierno y organizaciones responsables (19), discriminación (23), no reconocimiento de diplomas universitarios (16), deshumanización del refugiado (8), entre otros.

Figura 5: Principales retos de inserción



Elaboración propia - Fuente: entrevistas a las mujeres refugiadas

Ellas mostraron una enorme decepción con el Servicio de Migración y Extranjería (SME), por no disponer de una actualización sobre la permanencia legal, "*con la garantía de todas las dimensiones de la ciudadanía*" (SCHNAPPER, 2000, citado por LOUIS DANTIL, 2022): acceso a los sistemas de educación formal, mercado laboral y seguridad social. Tener documentos significa ser "*reconocido ante la ley*" (Art.6º), tener nombre, sexo, identidad y "*tener derecho a la nacionalidad*" (ONU, 1948, art.15º) y, en el caso de los refugiados, tener derecho a un estatuto personal regido por la ley del país (ONU, 1951, art.2º). La falta del mismo se considera una violación de los derechos humanos, un incumplimiento administrativo de los estados receptores y se caracteriza como una deslegitimación del refugiado, a partir de actitudes de deshumanización.

"... es obvio que sin documentación hay una violación total de los derechos humanos (...) Sin documentos, un ciudadano extranjero no puede hacer absolutamente nada, no puede conseguir un trabajo decente, estudiar, casarse, viajar (...)... el Estado no puede absorber a un ciudadano que honestamente quiere trabajar y contribuir al desarrollo de su país y al mantenimiento de su familia" (EO4, abogado).

Además de la violación de los derechos humanos, está la lucha contra la discriminación, el racismo institucional contra las personas refugiadas y las políticas de integración social, que las criminalizan o invisibilizan, influyendo en su inserción social y laboral. El principio de "*no discriminación*" (ONU, 1951, art.3º), considera la igualdad de trato entre las personas, con derecho a la justicia, libertad, trabajo, servicios sociales, etc., independientemente del color, raza, nacionalidad, sexo, religión o cualquier otra condición (ONU, 1948, art.2º). Una de las formas de garantizar la integración estructural es reconocer los derechos, los certificados, las competencias profesionales y la igualdad de trato de la población inmigrante y de todas las personas.

"Los retos se deben a la falta de documentación y a la discriminación que sufrimos (...) Aquí sufrimos bullying y no tenemos por qué ser tratados así. No necesitamos ser víctimas de la xenofobia. Los refugiados son muy discriminados en todas partes. Nos discriminan por el país del que venimos, porque huimos de la guerra, por nuestra cultura y lengua". (E2, 21 años, ruandés).

Las actitudes discriminatorias se reflejan en la vida de las mujeres, en el componente económico y profesional. Si el Estado no cumple con su papel de proteger a los refugiados, desfavorece la calidad de vida digna, desencadenando retos aún mayores. Puede ascender *"a las filas de una clase media acomodada o engrosando en gran número las filas de una población racial y permanentemente empobrecida en el fondo de la sociedad"* (PORTES, KELLY y HALLER 2005, citado por WATERS y ZUKERMAN, 2010), como los refugiados que viven en el tenue umbral de la supervivencia, debilitando la salud física y mental.

4.4 Deficiencias institucionales en la recepción y protección

El Estado angoleño es responsable de garantizar la protección de los refugiados, según los instrumentos prescritos en la Convención (1951) y el Protocolo de la ONU (1967). Aunque se hacen esfuerzos, el proceso de integración de los refugiados es limitado, lo que provoca graves limitaciones, especialmente para las mujeres, que son las más vulnerables. La Ley de Asilo en Angola (10/15) presenta una *"incongruencia muy grande con nuestra realidad y no se ha aplicado"*. (EO4). Para ser eficaces, los protocolos deben trabajar de forma multidimensional, incluso *"a largo plazo"*, pero con *"enfoque verdaderamente holístico"* (PIRANE, 2021), para que los refugiados puedan sentirse parte de la nueva sociedad, insertados en todas las esferas sociales.

"El gobierno debería mirar con atención la situación de los documentos porque la documentación es muy importante. Tenemos muchos jóvenes, hijos de refugiados que están estancados por falta de documentación y el país necesita aprovechar, pulir a los jóvenes, porque un joven sin documentación sería un joven estancado, sin hacer nada y automáticamente se perderá en las drogas" (E2, 21 años, ruandés).

Estas duras críticas de las mujeres al departamento de migración, se refieren al fracaso de su proceso de integración. Aunque hay esfuerzos de organizaciones no gubernamentales para intentar proteger y garantizar la protección de los refugiados, hay situaciones que dependen únicamente del gobierno angoleño.

"El proceso de inserción e integración de los refugiados tiene varias dificultades debido a la no regularización de la situación migratoria. (...) La falta de documentación complica la situación de inserción en el mercado laboral (...) Es un problema político que hay que superar (...) Ningún dirigente quiere asumir esta responsabilidad" (EO4, Abogado).

Las refugiadas necesitan protección por su dignidad. Si tuvieran garantía de sus derechos fundamentales, documentación y reconocimiento de competencias y habilidades profesionales, su estatus personal, profesional y social les ayudaría a superar los obstáculos críticos para adaptarse a su nueva realidad. Hay organizaciones civiles que ayudan, pero no pueden resolverlo todo:

"...también trabajamos con la propia sociedad, promoviendo talleres, conferencias que hablen sobre el tema de la conciencia moral, la defensa de los derechos de los migrantes y refugiados. También hablamos del tema del tráfico de seres humanos y exaltamos los derechos de los migrantes" (EO1, Abogado).

Estas formaciones, sumadas al trabajo en red, puede garantizar el fortalecimiento de la capacidad de protección y promoción de los refugiados, así como ayudar al Estado a renovar su compromiso y voluntad política para resolver la situación documental de los refugiados y contribuir a una visión más realista y positiva de los refugiados, aprovechando su cualificación profesional, en el desarrollo social y económico.

V. CONCLUSIÓN

La presente investigación ha demostrado que el trabajo sirve como dispositivo para evaluar la inserción social de las mujeres refugiadas. Los desafíos encontrados de la no inclusión del trabajo formal y la reducción de la estigmatización sufrida, podrían no existir si hubiera un trabajo en red o una mayor asociación entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, en un esfuerzo conjunto dirigido a garantizar la vida digna y libre de vulnerabilidades de la "*gran franja de nuestra sociedad que está en nuestro medio y que carece de esta protección*" (EO1, Abogado). Además, podemos tener en cuenta que:

1. Las mujeres sufren la doble faceta de la victimización, entrecruzada por cuestiones de género y refugio: ser mujer y ser refugiada, lo que las sitúa en una mayor vulnerabilidad e inseguridad en el proceso migratorio. Se enfrentan a numerosos retos de diversas dimensiones, son discriminadas, sufren todo tipo de violaciones, agravadas por la ausencia de derechos humanos y por circunstancias raciales, étnicas y lingüísticas. La violencia contra las mujeres representa la forma más cruel de desigualdad de género.
2. Dada la naturaleza multidimensional de los roles atribuidos a las mujeres refugiadas, incluyendo su mayor responsabilidad en el cuidado de los hijos y en el apoyo familiar, sus derechos y garantías deberían ser mejor tomados en cuenta por las autoridades competentes, evitando que se produzcan factores como la discriminación y los estereotipos de las mujeres refugiadas asociados a la prostitución.
3. Sin la protección del Estado como agente estructurador de políticas migratorias inclusivas, las mujeres refugiadas no podrán tener sus garantías de inserción y sostenibilidad.
4. Con documentación válida es posible reconocer sus diplomas y competencias profesionales para aprovechar el capital humano y cultural que poseen y que les permite acceder efectivamente a los servicios públicos y vivir con dignidad.
5. La dinámica del comercio informal no se manifiesta únicamente en las dimensiones negativas del fenómeno, sino que debería enmarcarse en una

perspectiva política, social y estructural de la realidad angoleña, porque garantiza la supervivencia de los refugiados y de gran parte de la población.

6. Existen diferentes organizaciones que implementan actividades con vistas a la inserción y empoderamiento de las mujeres refugiadas, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para erradicar las vulnerabilidades a las que están expuestas, porque la cuestión legal depende sólo del departamento jurídico de Migración. Otros necesitan escuchar el clamor real de las refugiadas a partir de diagnósticos participativos, garantizando informes de análisis seguros, proponiendo soluciones duraderas para superar sus carencias de inclusión social y conociendo la legislación migratoria, evitando detenciones arbitrarias injustas.

Por último, la cohesión social estará garantizada si existen marcos políticos, sociales y económicos que promuevan la igualdad y la diversidad de los refugiados en el mercado laboral, punto clave en el proceso global de inclusión. Esto debería ocurrir, sin "*dejar a nadie atrás*" (ODS, 2015, art.4°). Todos podrían ser incluidos en el proceso de inclusión social.

VI. BIBLIOGRAFÍA

I. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

- BOURDIEU, P. A. (2002). *A Dominação Masculina*. Tradução Maria Helena. 11ª ed. Rio de Janeiro: Bertrand do Brasil.
- CASTELS, Manuel (2003). *O Poder da Identidade*. Lisboa. Fundação Calouste Gulbenkian.
- CASTRO, Juventina Y. C (2006). *Ahora las mujeres se mandan solas: Migración y relaciones de género en una comunidade mexicana transnacional llamada pie de Gallo*. Departamento de Antropologia Social, Universidade de Granada. Disponível em: <http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales de consulta/Drogas de Abuso/Articulos/migracion tesis.pdf> Acesso em 11.04.2023.
- COHEN, Roberta (1995): *Refugee and Internally Displaced Women: a development perspective*, Washington DC: The Brookings Institution. Disponível em: <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/IDPWomenDevelopment.pdf> Acesso em 28.05.2022.
- INGLÊS, Paulo (2015). *Globalização, mobilidade humana e criatividade: desafiando categorias a partir de três casos de migração forçada em Angola*. In: VASCONCELOS, Ana Maria; BOTEGA, Tuília (orgs.) *Política Migratória e o paradoxo da globalização*. Porto Alegre: EDIPUCRS, Brasília: CSEM.
- NOGUEIRA, Cláudia Mazzei (2004). *A feminização no mundo do trabalho*. Campinas, SP: Autores Associados. Disponível em: https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso04/mazzei_290204.pdf , Acesso em 10.04.2023.
- SCALABRINI, J. Baptista (1989). *Uma voz actual*. Congregações Scalabrinianas, Misionarias e Misionarias de Sao Carlos, Edições Loyola, São Paulo.
- SCHNAPPER, Dominique (2000), Citado por Bernard Jolibert (2007), *Qu'est-ce que l'intégration?*, Hal Open Science, Paris. Disponível em: <https://www.ceeol.com/search/search-result?f=%7B%22SearchText%22%3A%22Qu%E2%80%99est-ce%20que%20l%E2%80%99int%C3%A9gration%20Dominique%20Schnapper%22%2C%22SearchInOption%22%3A0%7D> , Acesso em 19.03.2023.
- SOARES, Alfredo dos Santos (2015): *Migrantes forzosos: contextos y desafios de "Responsabilidad de Proteger" en el siglo XXI*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- WATERS, Mary C. e ZUKERMAN, M.E (2010), *Segmented assimilation revisited: acculturation types and socioeconomic mobility in youth*, *Ethn Racial Stud*, Disponível em: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2882294> , Acesso em 05.01.2023.

II. CAPÍTULO DE LIBRO

- AFONSO, A. (2011). *Vendedoras no sector informal de Luanda: Sobrevivência e entreaajuda em contexto de liberalização económica*. Lisboa. ISCTE-IUL. Pg 241-259.
- COUTROT, Thomas (2001). *Trabajo, empleo, actividad*. In Frigotto, Gaudêncio e Gentili, Pablo (Org.) *A cidadania Negada: Políticas de Exclusão na Educação e no Trabalho*. Editora Cortez editora. (pp. 13-35). Disponível em: https://docplayer.com.br/10240032-A-cidadania-negada-politicas-de-exclusao.html#show_full_text Acesso em 16.03.2023.
- DENZIN, Norman K. e LINCOLN. S. (2006). *O planejamento da pesquisa qualitativa: teorias e abordagens* - Introdução: a disciplina e a prática da pesquisa qualitativa. 2^a ed. Porto Alegre: Artmed, 2006. p. 15-41. Disponível em: https://kupdf.net/queue/denzin-lincoln-2006-o-planejamento-da-pesquisa-qualitativa-cap01pdf_5c87eccce2b6f522381a3d25_pdf?queue_id=1&x=1680780622&z=MTY4LjYyNy4xNDguMzQ Acesso em 06.04.2023.

III. ARTÍCULOS EN REVISTAS

- DOMINGOS, A. A., BRITO, A. S. & PAULA, R.Z.A (2020). *Mercado de trabalho em Angola: dinâmica contemporânea e informalidade*. Brazilian Journal of Development, Curitiba, v. 6, n. 3, p. 13827-13837. Disponível em: <https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BRJD/article/view/7867/6821> Acesso em 16.03.2023.
- LOPES, Carlos M. (2014). *A economia informal em Angola: breve panorâmica*. Revista Angolana de Sociologia. Junho, nº 14. <http://journals.openedition.org/ras/1094> Consulta: 30.05.2022
- MARINUCCI, Roberto (2007). *Feminization of Migration*. REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana - REMHU. Vol. 15, n. 29, pp. 5-22.
- PADILLA, Beatriz (2013). *Género y Migraciones: nuevas reconfiguraciones y protagonismos de las mujeres latinoamericanas. A modo de introducción*. Anuário Americanista Europeo N°11. Disponível em: (PDF) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4626048> , Acesso em 10.04.2023.
- SCHWINN e COSTA (2017). Simone Andrea & Marli Marlene Moraes. *Mulheres refugiadas e vulnerabilidade: a dimensão da violência de gênero em situações de refúgio e as estratégias do ACNUR no combate a essa violência*. Signos. Lajeado, ano 37, n. 2: p. 216-234. Disponível em: <http://www.univates.br/revistas/index.php/signos/article/view/1100> Acesso em 21.04.2023.

IV. PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

- BANCO MUNDIAL, 2023. *Dados Angola – Educação*. Disponível em: <https://data.worldbank.org/country/angola> . Acesso em 05.04.2023.

- FRANCISCO, Papa (2020). Mensagem para o 106º Dia Mundial do Migrante e Refugiado. Dicastério para o Serviço do Desenvolvimento Humano Integral. Disponível em:
https://www.vatican.va/content/francesco/pt/messages/migration/documents/papa-francesco_20200513_world-migrants-day-2020.html , Acesso em 29.03.2023.
- GOVERNO DE ANGOLA (2010), *Constituição da República de Angola*, Disponível em:
<https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/84536/94065/F466903017/AGO84536.pdf> Acesso em 05.04.2023.
- GOVERNO DE ANGOLA (2018). *Plano De Desenvolvimento Nacional 2018-2022*. Volume I. República de Angola. Disponível em: https://www.cabri-sbo.org/uploads/bia/Angola_2018_Planning_External_NationalPlan_MinFin_EC_CASSADC_Portuguese.pdf . Acesso em 15.03.2023.
- GUIMARÃES, Ricardo Delfino (2017), *O Processo e inserção social*. Centro de Ensino Superior do Vale do Parnaíba - Cesvale. Disponível em:
<https://cesvale.edu.br/o-processo-de-insercao-social/> . Acesso em 18.03.2023.
- INE (2018). *Instituto Nacional de Estatística*. Disponível em:
<https://www.ine.gov.ao/inicio/estatisticas> . Acesso e, 14.03.2023.
- INE (2020). *Relatório sobre a Pobreza multidimensional em Angola*. Instituto Nacional de Estatística – Governo de Angola. Disponível em:
https://www.ine.gov.ao/Arquivos/arquivosCarregados//Carregados/Publicacao_637494425092204878.pdf Acesso em 18.03.2023
- INE (2020). *Relatório de Pobreza para Angola. Inquerito sobre despesas e receitas*. Instituto Nacional de Estatísticas. Disponível em:
https://www.ine.gov.ao/Arquivos/arquivosCarregados//Carregados/Publicacao_637494431350652835.pdf, Acesso em 27.03.2023.
- INE (2023). *Relatório Anual_ Inquérito ao Emprego em Angola_2021. Edição 2023*. Instituto Nacional de Estatística – Governo de Angola. Disponível em:
https://www.ine.gov.ao/Arquivos/arquivosCarregados//Carregados/Publicacao_638144351278451500.pdf Acesso em 15.03.2023.
- LUSSI, C. (2009). *Conflitos e vulnerabilidades no processo migratório*. Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, Brasília. Disponível em:
https://www.csem.org.br/wp-content/uploads/2020/05/2009_Conflitos_e_vulnerabilidades_no_processo_migratorio_CARMEM_LUSSI.pdf , Acesso em: 12.04.2023.
- MAPAS DO MUNDO (2023), *Mapa de Angola*. Disponível em
<https://pt.mapsofworld.com/angola/>, Acesso em 20.03.2023
- MAPZ (2023), *Start Map editor*. Disponível em: <https://mapz.com> | High-definition mapz Acesso em 15.03.2023.
- MERTON, R. K (1941). *Life of Robert K. Merton, New World Encyclopedia*. Disponível em: https://www.newworldencyclopedia.org/entry/Robert_K._Merton Acesso em 30.03.2023.
- ODS (2015), *Objectivos do Desenvolvimento Sustentável. Departamento de Assuntos Econômicos e Sociais. Desenvolvimento sustentável*. Disponível em:
<https://sdgs.un.org/2030agenda> Acesso em 07.01.2023.

- OIM, 2009. *Glossário sobre Migração*. Direito Internacional da Migração N° 22. Organização Internacional da Migração. Disponível em: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml22.pdf> , Acesso em 01.04.2023.
- OIT (2023). *Perspectivas Sociais e de Emprego no Mundo 2023: O valor do trabalho essencial*. Organização Internacional do Trabalho. Disponível em: <https://news.un.org/pt/story/2023/03/1811382> , Acesso em 18.03.2023.
- OUA, 1969. *Convenção da Organização de Unidade Africana*. Disponível em: http://www.fafich.ufmg.br/~luarnaut/convencao_oua.pdf Acesso em 01.04.2023.
- UA (2003). *Protocolo de Maputo*. Protocolo à Carta Africana dos Direitos Humanos e dos Povos sobre os Direitos das Mulheres em África. African Union. Disponível em: <https://au.int/en/treaties/protocol-african-charter-human-and-peoples-rights-rights-women-africa> , Acesso em 12.04.2023.
- UNDESA (2020), *International Migration 2020 Highlights*, Department of Economic and Social Affairs. United Nations. Disponível em: https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/international_migration_2020_highlights_ten_key_messages.pdf . Acesso em 10.04.2023
- UNFPA ANGOLA (2023). *Igualdade do Gênero*. Fundo das Nações Unidas para a População. <https://angola.unfpa.org/pt/topics/igualdade-do-g%C3%A9nero> Acesso em 12.04.2023.
- ONU (1848). *Declaração Universal dos Direitos Humanos*. Nações Unidas. Disponível em: <https://brasil.un.org/pt-br/91601-declara%C3%A7%C3%A3o-universal-dos-direitos-humanos> Acesso em 18.03.2023.
- ONU (1951). *Convenção relativa ao Estatuto dos Refugiados*, Nações Unidas. Disponível em: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/portugues/BDL/Convencao_relativa_ao_Estatuto_dos_Refugiados.pdf Acesso em 18.03.2023.
- ONU (1967). Protocolo de 1967 – Relativo ao Estatuto dos Refugiados. Disponível em: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/portugues/BDL/Protocolo_de_1967_Relativo_ao_Estatuto_dos_Refugiados.pdf, Acesso em 18.03.2023.
- ONU (1979). *Convenção Sobre a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação Contra a Mulher* (Nova York, Nações Unidas, 1979) Disponível em: <https://www.oas.org/dil/port/1979%20Conven%C3%A7%C3%A3o%20sobre%20a%20Elimina%C3%A7%C3%A3o%20de%20Todas%20as%20Formas%20de%20Discrimina%C3%A7%C3%A3o%20contra%20as%20Mulheres.pdf> Acesso em 12.04.2023.
- ONU (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Instrumento de Direitos Humanos. Nações Unidas. Disponível em: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> Acesso em 12.04.2023.
- ONU (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Naciones Unidas. Disponível em: <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day> Acesso em 12.04.2023

- ONU (1995). *Mujeres e igualdad de género*. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 a 15 de septiembre de 1995, Beijing, China. Disponível em: <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995> , Acesso em 12.04.2023.
- ONU MULHERES (2000). *Paz e segurança*. Nações Unidas - Brasil. Disponível em: <http://www.onumulheres.org.br/areas-tematicas/paz-e-seguranca/> Acesso em 12.04.2023.
- PIRANE, Nikolas (2021). *Políticas públicas do Brasil impulsionam inclusão de refugiados e migrantes da Venezuela, mas desafios permanecem*. UNHCR Brasil. Disponível em: <https://www.acnur.org/portugues/2021/05/17/politicas-publicas-do-brasil-impulsionam-inclusao-de-refugiados-e-migrantes-da-venezuela-mas-desafios-permanecem/> Acesso em 19.03.2023.
- SME, (2020). *Regime Jurídico dos Estrangeiros na República de Angola, Serviço de Migração e Estrangeiros*, Governo de Angola. Disponível em: <https://www.sme.gov.ao/legislacao/> Acesso em 19.04.2023.
- STF, 1988. *Direito ao nome*. Supremo Tribunal Federal, Brasil. Disponível em: <https://www.stf.jus.br/arquivo/cms/jurisprudenciaInternacional/anexo/Artigo18.pdf> , Acesso em 04.04.2023.
- UNHCR (2023). *Angola Operations Dashboard- February 2023*. Operational Data Portal, Refugee situations. Disponível em: <https://data.unhcr.org/en/documents/details/99310>. Acesso 14.03.2023.

VI. ANEXOS

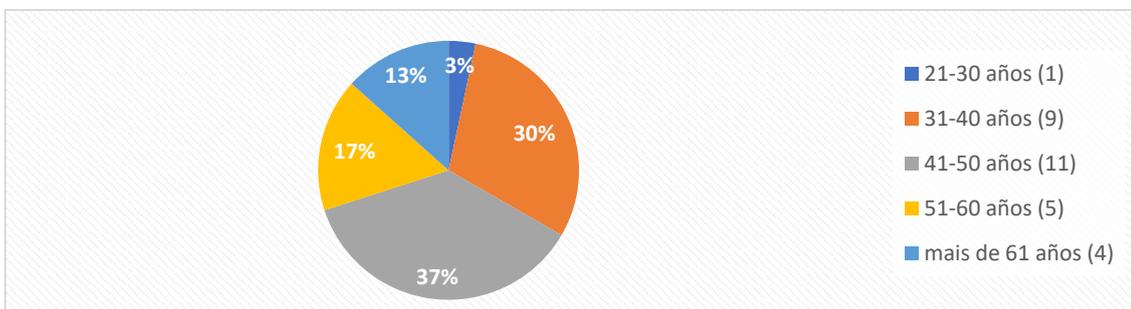
6.1 FIGURAS

Figura 1: Mapa de Angola



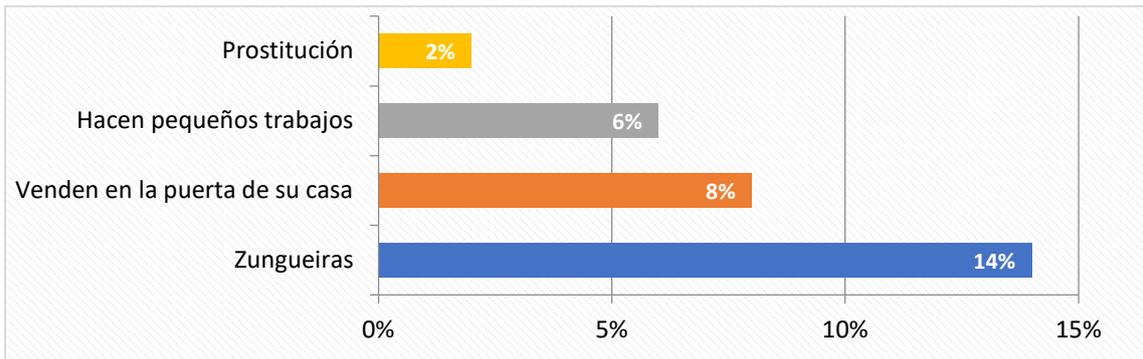
Fuente: Mapas del Mundo

Figura 2: Edad de las entrevistadas



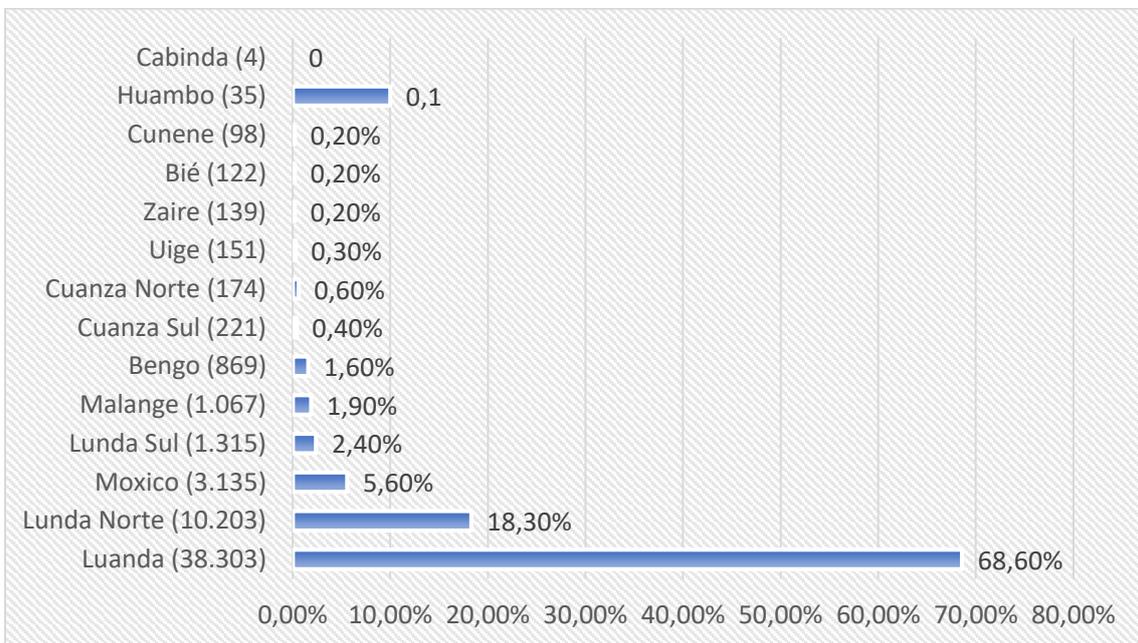
Fuente: Elaboración propia

Figura 3: Principales formas de trabajo de las mujeres refugiadas



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas con las refugiadas.

Figura 4: Refugiados y solicitantes de asilo por localización (provincias)



Elaboración propia - Fuente: UNHCR (2023)

6.2 TABLAS

TABLA 1: Operatividad de la matriz de investigación

OBJETIVOS	DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	FUENTES
1. Dimensionar la realidad de la migración femenina y las características esenciales del acto migratorio, en los flujos actuales, a nivel mundial, continental, angoleño y de la provincia de Luanda.	Migración femenina (global y local)	Feminización de la migración Mujeres Refugiadas Diferentes nacionalidades Realidad angoleña	Porcentaje de mujeres que migran en nivel global, continental e nacional.	Fuentes primarias: Coordinación de los refugiados Observación participante Fuentes secundarias: UNHCR INE Autores diversos
2. Caracterizar los principales retos que las mujeres refugiadas encuentran en su inserción social y laboral en Luanda.	Retos de inserción social y laboral	Características das mujeres Contexto social Retos	Porcentaje de mujeres inseridas en el mercado formal en Luanda	Fuentes primarias: Entrevistas en profundidad y de grupo para 30 mujeres Observación participante
3. Analizar los principales tipos de trabajo que realizan las mujeres refugiadas en la región de Luanda para asegurar su supervivencia, y también si los derechos laborales o las leyes laborales incluyen a las mujeres refugiadas.	Formas de trabajo Derechos laboral	Número de mujeres Tiempo en Angola Donde viven Listar tipos de trabajos Conocimiento de la realidad Conocer ley laboral	Porcentaje de mujeres refugiadas que tienen derecho a trabajo	Visitas locales Tipos de trabajos Fuentes secundarias

TABLA 2: Resumen del método y la técnica de investigación

Método y técnica de investigación	Método y técnica de investigación	Focus group	Observación participante	Estudio descriptivo	Informes
Descripción	Entrevistas en profundidad, grabadas y con consentimiento Conversación e intercambio de información	Se organizaron dos grupos de debate: uno en Viana y otro en Luanda	Visitas a los barrios Investigación de campo Análisis de la realidad	Análisis de los discursos y escritos de los expertos	INE, UNHCR PND, ONU OIT, ODS BM

TABLA 3: Preguntas guías de las entrevistas

3.1 Guía 1 - Entrevistas en profundidad (individuales)

<i>Categoría</i>	<i>Preguntas</i>
<i>Identificación socio-demográfica</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. País de origen 2. Edad: entre 20 y 30/30 y 40/40 y 50/mayores de 50 años 3. Estado civil: soltera/casada/divorciada/viuda/otro 4. ¿Cuánto tiempo lleva en Angola? ¿En la ciudad de Luanda? Entre 1 y 2 años/2 y 3 años/3 a 5 años/más de 5 años/más de 10 años 5. ¿Dónde vives?
<i>Familia</i>	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿tiene hijos? ¿Cuántos niños? ¿Con quién viven? 7. Además de usted, ¿algún otro miembro de la familia emigró? ¿Quién? ¿Dónde te alojaste? ¿Dónde estás hoy? 8. ¿Dejó parientes/familiares en su país? 9. ¿Tuvo algún contacto con sus familiares después de llegar aquí?

	<p>10. ¿Qué es lo que más echa de menos?</p> <p>11. ¿Cómo es su situación actual en lo que respecta a la vivienda, la salud, la familia y los medios de subsistencia?</p> <p>12. ¿Tiene algún documento? ¿Cuáles?</p>
Trayectoria	<p>13. ¿Cuándo y cómo tomó la decisión de abandonar su país?</p> <p>14. Cuéntenos un poco su trayectoria migratoria: lugar de partida, ruta, medio de transporte, etc.</p> <p>15. ¿Qué lugares has atravesado para llegar hasta aquí?</p> <p>16. ¿Cuáles eran sus expectativas cuando llegó aquí?</p> <p>17. ¿Cómo fue su llegada a Luanda?</p> <p>6. Cuente un poco sobre sus experiencias diarias durante los primeros días de su llegada</p> <p>18. ¿Qué fue lo más difícil?</p> <p>19. ¿Qué fue lo más fácil?</p>
Motivación	<p>20. ¿Cuáles fueron las razones de su migración a Angola?</p> <p>21. ¿Podría optar por emigrar a otro país? ¿Cuál? ¿Y por qué no ha emigrado?</p> <p>22. ¿Cómo imaginaba su vida cuando llegó aquí?</p> <p>23. ¿Cuáles son hoy sus motivaciones para seguir viviendo en Angola?</p> <p>24. Si pudiera cambiar de país, ¿a dónde emigraría?</p> <p>25. ¿Qué espera encontrar allí?</p>
Situación social	<p>Antes de la migración</p> <p>26. ¿Cuál fue la fuente de apoyo personal y familiar?</p> <p>27. Cuando estás enfermo, ¿a dónde vas? ¿Cómo se traslada de un lugar a otro? ¿Van los niños a la escuela?</p> <p>Después de la migración</p> <p>28. ¿Cómo caracterizaría su situación social actual?</p> <p>29. ¿Puede garantizar la subsistencia personal y familiar?</p> <p>30. Háblanos de su acceso a los servicios públicos (salud, educación, documentación, transporte, etc.) en Angola.</p>

<p>Situación laboral antes y después</p>	<p>Antes de la migración</p> <p>31. ¿Qué hacía en su país de origen?</p> <p>32. Trabajo dependiente/independiente; sector formal/informal/estatal/privado</p> <p>33. El sueldo que ganabas, ¿te garantizaba el sustento familiar?</p> <p>34. ¿Cuántas personas dependían de su salario?</p> <p>35. ¿Cómo era tu relación con tus jefes/compañeros de trabajo/colegas?</p> <p>36. ¿Ha sufrido alguna discriminación en el trabajo por ser mujer?</p> <p>Después de la migración</p> <p>37. ¿Cuál es su ocupación en Angola? ¿a qué se dedica? ¿Es sostenible lo que hace (el trabajo)?</p> <p>38. ¿Tienes permiso para trabajar?</p> <p>39. Cuáles son sus relaciones laborales (empleador, compañeros...)</p> <p>40. ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas para acceder al mercado laboral en Angola?</p> <p>41. ¿Puede hablarnos de los retos de la vida y el trabajo en Angola?</p> <p>42. En su opinión, ¿cuáles son los principales impedimentos para que un refugiado se inserte en el servicio laboral formal en Angola?</p> <p>43. ¿Qué podría mejorarse en Angola para garantizar la integración social de las mujeres refugiadas?</p> <p>44. Según su experiencia, ¿existe discriminación entre los salarios de hombres y mujeres? ¿O la valoración del trabajo de hombres y mujeres? ¿Podría hablar de esto? ¿Podría darnos ejemplos?</p>
<p>Hábitos, tradiciones e inserción</p>	<p>45. En cuanto a los aspectos culturales: ¿lográis tú y tu familia mantener vuestras tradiciones aquí en Angola (comida, ropa, religión, forma de ser y actuar)? Cuéntanoslo.</p> <p>46. ¿Qué lenguaje utiliza cuando habla con la gente?</p> <p>47. ¿Participa en algún grupo cultural o comunidad de refugiados? ¿Con qué frecuencia se reúnen? ¿Cómo se conocen? ¿Qué suele hacer?</p> <p>48. ¿Pertenece a alguna asociación?</p> <p>49. Y, en relación con la cultura angoleña: ¿eres capaz de inculturarte? ¿A qué es más fácil adaptarse y qué le resulta más difícil?</p> <p>50. ¿Conoce la legislación laboral de Angola?</p>

Sostenibilidad	<p>51. ¿Tienes tu propio negocio? ¿Cuál?</p> <p>52. ¿Puede emplear a otras personas? ¿Cómo? ¿Cuántos empleados tiene? ¿Qué hacen?</p> <p>53. Además de su familia, ¿ha podido ayudar a su comunidad? ¿O a otras familias? ¿En qué sentido?</p> <p>54. En su opinión, ¿cuál sería la acción más adecuada (por parte del gobierno o de las organizaciones competentes) en favor de los refugiados para garantizar su sostenibilidad?</p> <p>55. ¿Qué debe conseguir el refugiado para garantizar su sostenibilidad?</p>
Visión del mundo	<p>Antes de la migración</p> <p>56. Antes de ser refugiado, ¿qué visión tenía de la vida y del mundo?</p> <p>57. ¿Qué has soñado?</p> <p>58. ¿Qué planeaba para usted y su familia?</p> <p>Después de la migración</p> <p>59. ¿Cómo evalúa su vida después de la migración? ¿Qué piensas de la vida?</p> <p>60. ¿Cuáles son sus perspectivas en la vida? ¿Con qué sueña?</p>
Ser una mujer refugiada	<p>61. ¿Qué significa para usted ser una mujer refugiada?</p> <p>62. ¿Qué sientes por tu marido/pareja?</p> <p>63. Como mujer, ¿te das cuenta de que hay diferentes formas de trato en la sociedad (hombres y mujeres)? ¿Puede dar ejemplos de ello?</p> <p>64. ¿Ha sufrido algún tipo de violencia y discriminación en Angola? ¿Podría hablar de ello?</p> <p>65. ¿Qué podría ayudar o facilitar la vida de las mujeres refugiadas en Angola? ¿Cuál?</p> <p>66. ¿Cuáles serían las principales necesidades para ayudar a resolver la situación de las mujeres refugiadas en Angola?</p> <p>67. ¿Cuáles son los principales retos que encuentran en este país?</p>
Políticas de migración	<p>68. ¿Conoce la legislación angolense para los refugiados?</p> <p>69. ¿Cómo valora la legislación migratoria de Angola, especialmente la Ley de Protección de los Refugiados?</p> <p>70. ¿Qué derechos garantiza esta ley y cuáles le ayudan a integrarse socialmente? ¿Y cuáles son las lagunas de esta ley?</p> <p>71. Si pudiera cambiar algo de la legislación sobre migración, ¿qué cambiaría?</p>

3.2 Guía 2 – Focus group (Colectivo)

<i>Categoría</i>	<i>Preguntas</i>
<i>Identificación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. País de origen: Ruanda (...), RDC (...), República Centroafricana (...), Sierra Leona (...) Eritrea (...), etc.) 2. Rango de edad: entre 20 y 30 años (...)/30 a 40 años (...)/40 a 50 años (...)/más de 50 años (...) 3. Estado civil: soltero (...) casado (...) conviviente (...) divorciado (...) viudo (...) 4. ¿Cuánto tiempo lleva en Angola? ¿Y en la ciudad de Luanda? Entre 1 y 2 años (...), 2 y 3 años (...), 3 a 5 años (...), más de 5 años (...), más de 10 años (...)
<i>Familia</i>	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Ha emigrado algún miembro de la familia con usted? 6. ¿Tiene más ventajas emigrar con miembros de la familia o con amigos/conocidos? 7. ¿Cómo califica la situación actual de la vida en Angola?
<i>Motivación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Cuáles fueron las razones de su migración a Angola? ¿Qué ha pasado? 9. Si pudiera cambiar de país, ¿a dónde emigraría? ¿Por qué?
<i>Trayectoria</i>	<ol style="list-style-type: none"> 13. ¿Salieron solos o acompañados? 14. Cuénteme un poco su trayectoria migratoria (lugar de partida, ruta, medio de transporte, etc.) 15. Relate un poco sus experiencias cotidianas durante los primeros días de su llegada a Angola.
<i>Situación social</i>	<ol style="list-style-type: none"> 18. ¿Cómo caracteriza la situación social antes de la migración? (apoyo personal y familiar) 20. ¿Cómo caracteriza, hoy, su situación social en Angola? ¿Qué ha cambiado?
<i>Hábitos, tradiciones e inserción</i>	<ol style="list-style-type: none"> 23. ¿Es posible mantener las tradiciones culturales aquí en Angola (comida, ropa, religión, forma de ser y actuar)? ¿Cómo se hace? Habla de ello.

Situación laboral antes y después	27. Trabajo dependiente/independiente; sector formal/informal/estado/privado 30. ¿Sufrió alguna discriminación o prejuicio por ser mujer? Cuéntenoslo. 33. ¿Cómo se gana la vida para la familia? ¿Es sostenible lo que hace (el trabajo)? 36. ¿Cree que es mejor trabajar solo o con angoleños? ¿Cómo son sus relaciones en el trabajo?
Inserción laboral	37. ¿Qué dificultades encuentra para acceder al mercado laboral en Angola? 38. ¿Qué podría ser diferente para garantizar la integración social de las mujeres refugiadas?
Sostenibilidad	43. Además de sus familias, ¿se las arreglan para ayudar a la comunidad? ¿O a otras familias? ¿En qué sentido?
Visión del mundo	46. ¿Qué visión del mundo tenía antes de la migración? ¿Qué has soñado? 48. ¿Cuáles son sus perspectivas en la vida? ¿Con qué sueña?
Ser una mujer refugiada	49. ¿Cómo se sienten las mujeres refugiadas? ¿Qué cambiaría en su vida si dejara de tener este título? 50. ¿Ha sufrido algún tipo de humillación, violencia o discriminación en Angola? ¿Podría hablar de ello? 51. ¿Cuáles son los principales retos que encuentra en este país?
Políticas de migración	55. ¿Conoce la legislación migratoria de Angola? ¿Qué sabe usted al respecto?

3.3. Entrevistas a Instituciones que trabajan con refugiados

Categoría	Preguntas
Institución	1. Nombre de la institución 2. Misión de la institución 3. Año de fundación 4. Tipo de organización (Agencia de la ONU, Comisión Episcopal, ONG, etc.)

<i>Asistentes al público</i>	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Quién es el público asistido por la institución? 6. ¿Cómo se llega a ellos? 7. ¿Hay refugiados? ¿Cómo se presta la asistencia? 8. ¿Hay mujeres que son atendidas? ¿De qué manera son atendidos?
<i>Áreas de trabajo con refugiados</i>	<ol style="list-style-type: none"> 9. Ayuda de emergencia, campañas de solidaridad 10. Integración, reasentamiento 11. Áreas de salud 12. Educación (escuelas, tutorías...) 13. Formación y desarrollo de capacidades 14. Asistencia social 15. Defensa (jurídica, asistencia legal - documentación, derechos laborales, etc.) 16. Otros - ¿cuáles?
<i>Desarrollo de capacidades</i>	<ol style="list-style-type: none"> 17. Talleres, escuelas de refugiados, formación de líderes, formación (humana, profesional, religiosa...)
<i>Mujeres refugiadas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 18. En términos generales, ¿cuál es la caracterización de las mujeres refugiadas atendidas? (Tipo de estatus, nacionalidad, edad, estado civil, religión, familia, hijos, número de mujeres, datos) 19. Según la experiencia vivida por la institución: <ul style="list-style-type: none"> ✓ "¿Cuáles son las necesidades que presentan estas mujeres? ✓ "¿Cuáles son las diferencias en la integración de las mujeres en relación con los hombres? ✓ "¿Cuáles son los principales retos en la integración de las mujeres? ✓ "¿Cómo percibe la inclusión de estas mujeres en la comunidad angoleña? ✓ "¿Cuáles son los procesos de integración social de las mujeres que no están acompañadas por sus maridos? 20. ¿Cuáles son las acciones desarrolladas para apoyar a las mujeres refugiadas? 21. ¿Cómo ha contribuido la organización a promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres refugiadas?
<i>Acciones y</i>	<ol style="list-style-type: none"> 22. ¿Qué trabajo realiza con los refugiados?

<i>proyectos</i>	<p>23. ¿Hay algún trabajo específico para las mujeres refugiadas? ¿Cuáles?</p> <p>24. ¿Siente la institución la necesidad de realizar algún trabajo/proyecto con estas mujeres para garantizar la inserción laboral?</p> <p>25. A la luz de la realidad vivida, ¿qué se podría hacer como proyecto para ayudar a la integración de las mujeres refugiadas?</p> <p>26. ¿Qué soluciones duraderas ofrece la organización a las mujeres refugiadas para que puedan garantizar su sostenibilidad?</p>
<i>Apoyo a las asociaciones</i>	<p>27. ¿Ha apoyado la organización a las asociaciones de mujeres refugiadas? ¿Existe una asociación en Angola? ¿Cuántas personas participan? ¿Cuál es su objetivo?</p> <p>28. ¿Cómo ha ayudado esto a su inserción social y laboral?</p>

TABLA 4: Principales retos a los que se enfrentan las mujeres refugiadas

<i>Desafíos</i>	<i>Principales testimonios de las mujeres</i>
<i>Motivos de la migración</i>	<p>E1: <i>"Mi madre huía de la guerra tribal de Ruanda.(...) Ya ni siquiera conozco Ruanda. Sólo mi madre se fue de allí embarazada y yo nací en Burundi".</i></p> <p>E4: <i>"Yo no tomé la decisión de abandonar mi país. Simplemente huimos de la guerra".</i></p> <p>E5: <i>"Huí de la guerra de Burundi muy joven, con mi madre".</i></p> <p>E6: <i>"A causa de los conflictos en Cassai (RDC) vine al norte de Luanda".</i></p> <p>E7: <i>"Nos siguen persiguiendo, mi marido sigue huyendo de los que nos persiguieron del Congo".</i></p> <p>E9: <i>"Huimos a causa de la guerra en la República Centroafricana"</i></p> <p>E10: <i>"Huimos de una situación política en la RDC donde el gobierno no quitó nuestra casa y todo lo que teníamos"</i></p> <p>E14: <i>"Huimos de un conflicto con mi marido (...) para buscar la paz, para salvar nuestras vidas, eso era lo que más queríamos"</i></p> <p>E16: <i>"Huí por violación sexual y persecución".</i></p>
<i>Ser mujer y ser refugiada</i>	<p>E1: <i>"Me da mucha pena tener este nombre, porque sufro por ser refugiada, no tengo familia, sufro muchas cosas, me da pena y vergüenza. No aceptaba estas cosas. Siempre seré un refugiado hoy y mañana. Nunca pensé ni imaginé que algún día sería un refugiado. A veces me siento en casa y pienso en esta palabra y me entristece. Quiero hacer algo para salir de esta situación y olvidar que soy una refugiada, para ser una mujer normal. Los niños también deberían salir de esta vida de refugiados porque es mucho sufrimiento".</i></p> <p>E2: <i>"Nos discriminan por ser refugiadas" (...) La palabra refugiada pesa mucho y creo que ser refugiada no es porque la gente lo quiera".</i></p> <p>E3: <i>"Ser mujer y refugiada... para mí es algo que, cómo decirlo... es algo en lo que nunca había pensado en mi vida. Es algo que ha hecho que mi futuro, mi vida, se detenga. Porque siendo refugiado, parece que pierdes todo lo que podías hacer y no puedes hacer nada. Y en el estado en el que estamos, no tenemos nada que hacer, porque estamos limitados"</i></p>

	<p><i>de lo que era nuestro deseo."</i></p> <p>E7: <i>"... ser extranjera y refugiada no ayuda nada cuando pido trabajo."</i></p> <p>E9: <i>"Ser una mujer refugiada no viene de mi voluntad. Es algo que ha ocurrido. Ahora en un país diferente, que no es el mío, tengo que hacer lo que otros quieren y cuando quieren. Nos quitan la libertad. Me siento mal por esta situación (lloro). Sigo pensando... ¿por qué mi vida ha llegado a este punto?"</i></p> <p>E12: <i>"...porque eres una mujer humillada, no es nada bueno. Allá donde vamos nos dicen... esta es una mujer refugiada. No es bueno vivir, no somos felices. La refugiada necesita ayuda para los documentos y para poder vivir bien (...)la mujer sufre mucho y aún más porque está sola aquí en Angola".</i></p> <p>E15: <i>"Una persona que huyó para salvar su vida. Para mí es muy duro pensar en ello. Ser refugiada es tener una vida difícil. Desde que era niña he estado en esta condición de refugiada. Y si el gobierno decide que nuestra vida puede cambiar, dándonos documentos de residencia, quién sabe, nuestra vida puede cambiar y dejaremos de ser refugiados."</i></p> <p>E16: <i>"Ser una mujer refugiada no es el fin del mundo. Acepto mi condición porque toda vida es vida, es normal. Ser refugiada no es el fin, porque aún hay esperanza. Que se haga la voluntad de Dios, él sabe dónde colocarnos (...) Estoy triste porque no puedo ejercer mi profesión. Pero me animo porque estoy viva".</i></p> <p>GT1E: <i>"... nunca pensé, nunca soñé que un día estaría en esta condición de refugiado, con esta vida. Fue una sorpresa que nunca soñé, nunca pensé".</i></p> <p>GT1M: <i>"Ser una mujer refugiada no es una vida que yo hubiera pensado o soñado, pero estas son las realidades de la vida. Sucedió y no hay forma de cambiar las cosas. En Angola, una persona refugiada no tiene ningún valor. Sólo nos queda buscar ayuda entre nosotros mismos, los refugiados, porque no tenemos a nadie que nos ayude.</i></p>
<p>Estigmas</p>	<p>E5: <i>"Para mí, ser una mujer refugiada es un dolor. Es un dolor y un sufrimiento. Ni siquiera me gusta tocar ese punto. Porque una mujer refugiada es una mujer que sufre de verdad. Sufrimos mucho, sufrimos día a día, porque una mujer refugiada mira hacia atrás, no hay manera, mira hacia delante, no hay manera. Una mujer refugiada es (llora...) no tengo forma de decirlo... una mujer que sufre de verdad, cada día sufre más".</i></p> <p>E8: <i>"Pensar que soy una refugiada... me duele. Nunca pensé que un día sería una refugiada. Le pido a Dios que me ayude. Hay muchos refugiados muriendo; las madres han enterrado a sus hijos, las preocupaciones y las depresiones traen muchas enfermedades al cuerpo y están matando a la gente. Los refugiados están sin familiares y esto les deja con</i></p>

malos pensamientos y desánimo. Tengo mucho miedo de que esto me pueda pasar a mí".

E9: *"Lo que pienso es que un refugiado ya deja su tierra y se va en otra y necesita sentirse libre. Yo por ejemplo, aquí me siento presa, estoy presa porque no tengo derecho a documentos, no tengo derecho a encontrar un trabajo remunerado, no tengo derecho a un diploma, los niños no tienen documentos y ni siquiera estudian. Así que es como si estuviera en la cárcel, vivimos en una violencia silenciosa, no me siento libre. Incluso el pensamiento está limitado, no tenemos salida".*

E16: *"Sin documentos, sin trabajo, sin marido que ayude a criar a los niños. Psicológicamente siempre estoy enferma. Psicológicamente, socialmente siempre tengo problemas". (...) Me licencié... y parece que mi vida se ha acabado. Parece que todo lo que hice, no valió nada. Me duele mucho (...) Vivimos con el corazón en la mano, no tenemos seguridad. Nuestra vida es insegura por la violencia, la discriminación y la falta de trabajo."*

GT1A: *"Me siento mal. Nunca pensé esto para mi vida. Nunca pensé que fuera un refugiado. La persona que me trajo al centro me dijo que tenía que estar aquí porque soy una refugiada y me sentí mal por eso."*

GT1D: *"Me da mucha pena en el corazón y sólo Dios sabe lo que siento por ser una mujer refugiada".*

GT2C: *"Siento pena en mi corazón. Porque soy mujer y cuando paso por la calle, la gente piensa que soy un saltamontes. ¿Cómo pueden pensar mal de mí si estoy hecha como ellos, con las mismas partes del cuerpo? Soy como cualquier mujer... No puedo ser angoleña para ser como ellos. Así que Dios, toca el corazón de quienes nos ofenden y haz que nos acepten como a cualquier mujer".*

GT2C.P: *"Cuando hablo con alguien no me tienen en cuenta porque soy una mujer refugiada. Esto me entristece".*

GT2S. *"Siento que estoy en un país que no es el nuestro, siento discriminación y eso me duele en el corazón. Como no hay nada que hacer, me paso horas pensando... no tenemos nada, los niños no pueden estudiar, yo no puedo trabajar... Siento un dolor muy grande dentro de mi corazón"*

GT2N: *"El nombre de refugiado nos causa mucho dolor. Tuvimos que dejar toda nuestra vida, nuestros hogares, familias y granjas y venimos aquí... nos tratan como basura... no podemos hacer nada. Nos tratan como a un vertedero que no tiene ningún valor. Pero eso deja dolor en el corazón. ¿Qué podemos hacer en este mundo? ¿Cómo viviremos en esta tierra? Tuvimos que huir, como otros también han huido al Congo y viven en nuestras tierras. Hay gente que se va a otros países y viven bien y nadie les trata mal."*

	<p>GT2U: “Mi sentimiento es de frustración y de trastorno de mi futuro. Cuando conozco a gente de mi edad, veo que ya tienen casa, trabajo, coche.... Me pregunto: ¡Dios mío! ¿He cometido un grave error? ¿He pecado y he hecho que mi futuro sea así? He estudiado... y cuando la gente nos falta el respeto me siento triste, porque no me lo merezco”.</p>
Discriminación	<p>E2: "La falta de documentación y la discriminación que sufrimos aquí. Todos somos iguales a los ojos de Dios, pero a los ojos de los hombres hay grandes diferencias. Y hemos visto que aquí sufrimos bullying, es complicado. No necesitamos que nos traten así. No necesitamos ser víctimas de la xenofobia. En todas partes discriminan a los refugiados. Nos discriminan por el país del que venimos, porque huimos de la guerra, por nuestra cultura y lengua. A veces aquí, en Viana, se habla portugués y muchos de ellos, por la pronunciación o por hablar nuestra lengua nacional, nos discriminan."</p> <p>E3: "...cuando empiezan a llamar, preguntan, ¿este nombre es de dónde? Cuando dices que es de Ruanda, les llaman 'carguandes'. Es una discriminación. Y llaman en la escuela”.</p> <p>E5: "Discriminación es lo que sufrimos como refugiados, porque en realidad, cuando estamos entre otros, tenemos miedo de hablar e incluso de decir nuestra nacionalidad. Hacen comentarios despectivos y nosotros y nuestros hijos lo experimentamos. Si un niño se presenta como refugiado, nos miran por encima del hombro. Mis hijos no se presentan como refugiados, de lo contrario son discriminados. Incluso los profesores empiezan a preguntarse qué haces aquí... cómo vives, empiezas a hablar mal... el nombre de refugiado es un nombre pesado, pesado".</p> <p>E9: "Por mi acento me llaman langa y no soy congoleña. Eso no está bien. La gente no se siente bien. Y me discriminan cuando no consigo cosas porque nadie acepta la afirmación, sólo porque soy refugiada. (...)Me siento discriminada por ser refugiada"</p> <p>GT1E: “La vida de las refugiadas aquí en Luanda no tiene ningún valor. Ofenden a la gente llamándola "langa" y nos preguntan qué hemos venido a hacer aquí.”</p>
No tener documentos	<p>E1: "Encontrar un buen lugar para trabajar es muy difícil porque no tenemos documentos. Siempre nos piden billetes y no tenemos nada que mostrar cuando nos preguntan. Todavía nos dicen: "¿Eres una refugiada? No puedes trabajar aquí".</p> <p>E2: "...deberíamos tener los documentos necesarios para trabajar en cualquier área de trabajo (...) La falta de documentos abarca muchas situaciones y provoca que muchas personas tengan una falta de sostenibilidad alimentaria</p>

	<p><i>porque, no pueden trabajar y dependen de la ayuda de organizaciones benéficas que vienen a apoyar a la persona. La falta de documentos desencadena muchos otros factores (...)Este es el principal motivo o impedimento que hace que no consigamos servicios laborales que querríamos o tenemos capacidades pero no podemos asumir."</i></p> <p>E3: <i>"Cuando la persona no tiene documento de identidad, no hay manera, no hay nada que hacer. Ni en la escuela, ni en el mercado laboral. Deberíamos tener ya una tarjeta de residencia".</i></p> <p>E4: <i>"El documento es uno de los principales impedimentos para una refugiada en este caso, para entrar en un trabajo formal en Angola. (...) Si tienes un documento, puedes hacer negocios, puedes ir a la provincia a comprar algo y volver. Si no quieres vender, puedes conseguir una plaza en una casa para trabajar".</i></p> <p>E5: <i>"El problema del documento trae dificultades para otras mujeres porque no puede integrarse en la comunidad"</i></p> <p>E9: <i>"Es una violación de los derechos humanos. Llevo aquí nueve años y me siento atrapada. Mis hijos también están en el mismo camino que yo y no querría esto para ellos. Tienen derecho a una vida mejor. Con documentación, la vida de los refugiados podría ser mejor. El nuevo decreto dice que todos los refugiados tienen derecho a trabajar, pero en realidad no es así. No podemos trabajar porque sin documentos nadie nos acepta".</i></p> <p>E10: <i>"Sin documentos es como si estuviéramos presas, como si siguiéramos encarceladas. No hay solución en nuestras vidas. No hay cambios, vivimos estresadas porque estudiamos y no conseguimos nada para nuestros hijos. No podemos progresar en la vida, nunca sabemos qué vamos a dar de comer a nuestros hijos. Hay tanto estrés que hasta se nos cae el pelo. Vivimos en la inseguridad. Si me muero los niños no tienen nada ni nadie que le ayude".</i></p> <p>E11: <i>"...con la documentación conseguimos un trabajo que nos dará valor. Una refugiada puede llamar a cualquier puerta y encontrar trabajo. También puede solicitar un crédito bancario. Otra buena idea es que la refugiada puede beneficiar al propio país con trabajo y dinero. Así que la clave de todo es la documentación".</i></p> <p>E17: <i>"Todavía no tengo mi tarjeta de residencia. He pagado varias veces mucho dinero y no he conseguido nada".</i></p>
<p>Conseguir trabajo</p>	<p>E3: <i>"El reto es conseguir trabajo y la voluntad de entrar en el mercado laboral. Tener un dinero, un fondo. Sin eso ya no puedes hacer nada" (...) "Comprar una oferta de trabajo es corrupción. Es un impedimento para tener acceso, trabajar juntos (...) Si tienes no sé cuánto, pasas... en las escuelas públicas, en el instituto. Si no ofreces nada, no aprobarás.</i></p> <p>E4: <i>"La dificultad que todavía tenemos para conseguir un mercado de trabajo aquí en Angola: lo primero tiene que ver con nuestro documento de refugiado, las tarjetas de refugiado. Cuando vas a llamar a la puerta, te reciben y luego,</i></p>

	<p><i>cuando les enseñan el documento, dicen que no conocemos el documento y lo rechazan y por eso nos quedamos aquí. Tenemos médicos y muchos licenciados. No conseguimos trabajo por eso, porque mucha gente no conoce nuestros carnets. Es una gran dificultad que tenemos. Eso incluso en los estudios".</i></p> <p>E5: <i>"Es realmente esa falta de documentación, porque sin documentación no hay trabajo."</i></p> <p>E11: <i>"Hablo francés, inglés, lingala, kikongo y portugués. Y hay muchas empresas que necesitan personas que hablen más idiomas. Si tuviera documentos, podría encontrar trabajo fácilmente, pero sin documentos todo son tonterías, no soy nadie."</i></p>
<p>Problemas lingüísticos</p>	<p>E4: <i>"No tenía trabajo y no sabía hablar el idioma, no sabía hablar portugués. Era muy difícil comunicarse con los clientes. Por eso primero quise quedarme en un sitio para aprender el idioma, luego podría hacer cualquier cosa. Gracias a Dios trabajaba en un rodillo y me resultaba más fácil hablar con la gente. Cuando hablaba mal, me decían: "no, tú hablas así...". Me quedé allí y aprendí a hablar un poco más y luego me di fuerzas para buscar trabajo".(...) "Y hay otros impedimentos, como aprender el idioma. Si no sabes hablar bien portugués, nadie te va a responder. Nadie te va a poner a trabajar, ni siquiera para limpiar el suelo. Si vas a hablar con el jefe, si no sabes hablar el idioma, es complicado. Es complicado. Por eso nos quedamos con hambre, pasando dificultades".</i></p> <p>E11: <i>"El no saber el idioma te complica relacionarte con otras personas".</i></p> <p>GT1M: <i>"El problema del idioma también. Como no sabemos hablar bien portugués nos complica mucho. Ya no tenemos documentos, están caducados, no sabemos hablar bien, estamos muy complicados."</i></p> <p>GT1MM: <i>"Aquí, los congoleños no tenemos valor en este país, porque no sabemos hablar bien portugués. No tenemos ningún valor".</i></p> <p>GT1R: <i>"Aquí todo es malo, por el idioma y porque nos tratan mal, incluso en el taxi, nos llaman "langa". Nos tratan muy mal".</i></p>
<p>Analfabetismo</p>	<p>E5: <i>"Yo misma no tuve la oportunidad de estudiar a causa de la guerra y estoy sufriendo por ello".</i></p> <p>GT2N: <i>"Tenemos muchas madres que no han estudiado y necesitan escuelas. Si saben leer y escribir, quién sabe si les pueden ayudar a que al menos firmen con su nombre o quién sabe si a conseguir un trabajo"</i></p>

Sobrecarga de responsabilidades - Fuga de la paternidad

E2: *"Las mujeres refugiadas carecen de diversos servicios y situaciones; tienen que salir a buscar pan para poner en la mesa y alimentar a sus hijos. A veces es viuda, madre soltera y es complicado mantener todo esto".*

E3: *"Aquí en Angola es la mujer la que trabaja más que el hombre. Si salimos ahora, nos daremos cuenta de que es la mujer la que trabaja más. Es la mujer la que cría a los niños. Aquí en Angola hay muchos casos de abandono. Es la mujer la que más sufre; el hombre embaraza a su mujer y luego la deja, la abandona. Es la mujer la que se preocupa de enviar a los niños a la escuela. Es la mujer la que se ocupa de la casa. Trabaja mucho más y no se la valora". (...) "El hombre huye de la responsabilidad. Y la mayoría son angoleños que han dejado embarazadas a refugiadas. Hay hombres que dejan embarazadas a varias mujeres y no asumen su responsabilidad. Ya puede haber casos de abusos, prostitución y discriminación. Los hombres se creen muy machos. La gran mayoría de las mujeres de aquí viven así y muchos hombres viven de ello. Hay un caso de un hombre que dejó embarazadas a cuatro mujeres y no mantiene a ninguna".*

E4: *"Uno de ellos es angoleño y me dijo que por ser extranjera me abandonó. De hecho me utilizó y me abandonó con la niña pequeña. Tenía 4 meses y hoy mi hija ya tiene 9 años".*

E5: *"Tengo 5 hijos, pero ahora no vivo con mi marido. Él nos abandonó y está haciendo su vida y yo estoy haciendo la mía". (...) "La mujer refugiada aquí en Angola tiene una vida muy difícil. Tiene mucha carga."*

E9: *".: Vine con el bebé en la mano. El hombre con el que vivía me obligó a acostarme con él. Luego, cuando huimos, nos abandonó y se quedó con su mujer. Ya no sé ni dónde está. Al segundo hijo, el padre lo abandonó. Ya no sé dónde está (...) Se comportan de manera diferente. Los hombres huyen de la paternidad. Son hombres sin responsabilidad y yo no quiero vivir con alguien sin responsabilidad. Prefiero salir adelante y educar a mis hijos sola. Si estuvieran conmigo sería mucho peor".*

E16: *"Me abandonó y eso me pone muy mal y me duele porque cuando veo a otras familias que tienen al padre que les acompaña y veo a mis hijos que no pueden llamar a nadie "papá", me duele. (...) Antes vivíamos bien y ahora me ha abandonado con los tres niños... es una carga que llevo. A veces pienso en ello y me siento triste. (...) Los hombres deberían ser castigados por rehuir la paternidad. El padre es necesario para la educación de los hijos, pero el padre también debe dar un buen ejemplo a los hijos"*

GT2U: *"Por el hecho de ser refugiados, nadie nos valora. Se llevan a tu hija y la dejan embarazada. Cuando vamos a hablar con la persona, sólo nos dicen que no tenemos derecho a quejarnos porque somos refugiadas. Todo el embarazo y la crianza de los hijos es responsabilidad de las madres. Los padres nunca ayudan, ni con ropa, ni con comida, ni con*

	<p>escuelas".</p>
<p>Reconocimiento de diplomas y competencias profesionales</p>	<p>E4: <i>"Si tienes todos los documentos, pueden reconocer el diploma, la calidad y la experiencia de lo que has estudiado". (...)</i> <i>"Si pudieran reconocer los diplomas ya sería muy bueno, así como el documento. Podríamos trabajar".</i></p> <p>E9: <i>"Cuando llegué me enteré de que en el Km 30 había un curso de enfermería. Fui allí e hice el curso de cuatro años, pero cuando terminé, no pude obtener el certificado porque sólo tengo la declaración de refugiado. Así que terminé en 2018 terminé el curso y no puedo obtener un diploma. Podría buscar trabajo en la zona y no puedo porque soy refugiada."</i></p> <p>E10: <i>"Sin documentos no podemos traducir nuestros certificados y poder trabajar en Angola. Así que esto es un impedimento, una gran dificultad para vivir aquí. Nuestra vida está siempre en la oscuridad, no hay nada que cambie".</i></p> <p>E11: <i>"Angola necesita garantizar el documento para todas las mujeres y para todos los refugiados que están aquí en el país, para quitar estas barreras al trabajo. Hay un gran grupo de refugiados que son profesionales, como médicos, enfermeros, ingenieros y otras especialidades. Han estudiado mucho y ahora se han convertido en limpiabotas, porteadores de cosas, zungueiras. Hacen trabajos que no son de su especialidad. Hacen cualquier cosa para poder ganarse el pan. Así que el gobierno tiene que mirar este lado. Somos humanos, no pueden olvidar eso. Además de refugiados, somos humanos, somos padres, somos hijos, somos hermanos, deberían pensar en nosotros, por favor".</i></p> <p>E16: <i>"...mi diploma no es válido aquí. No me aceptan con un diploma que no puedo convalidar. Y no puedo convalidarlo porque no tengo la documentación. Siempre dan prioridad a la gente de aquí. Como soy extranjera, nunca tendré prioridad, no me aceptarán sin el diploma".</i></p> <p>GT1D: <i>"Yo también tengo los hijos grandes, con ganas de trabajar. Estudiaron en la universidad, pero no tienen documentos para recibir el certificado y buscar trabajo. La vida de los chicos es peligrosa, porque sin hacer nada pueden caer en la delincuencia".</i></p>
<p>Cuestiones de género</p>	<p>E4: <i>"Hay hombres que tratan mal a las mujeres y mujeres que tratan mal a los hombres. Aquí somos mujeres, somos extranjeras. Cuando invertimos contra un hombre nacional, a veces le gustas porque eres una mujer guapa. Vivirás con él, pero después de que nazca el niño, te dejará. Esto también ocurre con los hombres de nuestra nacionalidad. Se gana a una mujer aquí y luego, con su comportamiento, la discrimina, la ofende y la abandona. La llama "langa" y todo es discriminación contra nosotras las extranjeras".</i></p> <p>E5: <i>"...una mujer que trabaja como empleada doméstica, va a casa de alguien a limpiar el suelo, hacer la limpieza,</i></p>

	<p><i>lavar la ropa, cocinar... hace de todo, pero le pagan 30.000 kwanzas al mes, no es mucho. Pero los hombres son los que ganan más. Los hombres dicen que su sueldo es 80, 90 o 100 mil más. Las mujeres son siempre las que están en un estrato inferior".(...) "Los hombres se creen más importantes que las mujeres. Cogen a las mujeres y las tratan como un trapo en el suelo, él es el que manda, el que determina y la mujer no tiene voz ante el hombre".</i></p> <p>E8: <i>"Los hombres no valoran a las mujeres. El gobierno tiene que luchar para cambiar esto. Los hombres se creen más importantes que las mujeres. Las mujeres no aceptan que tengan otros maridos, pero siempre dirán que pueden tener otras mujeres porque son las que mantienen la casa, pero no es verdad. Aunque tenga hijos, abandona a las mujeres con hijos".</i></p> <p>E11: <i>"Las mujeres luchan por ayudar a la sociedad, y hacen mucho más que los hombres, tanto en la sociedad como en casa, en la familia. Las mujeres hacen más que los hombres, pero no todo el mundo lo ve."</i></p> <p>E15: <i>"El hombre siempre se cree más importante porque es el cabeza de familia. Puede que no trabaje, pero siempre es el cabeza de familia, pero es la tradición (...) porque las cosas siempre han funcionado así. El hombre es lo más importante. Es la tradición. No puedo tratar mal al hombre que me dio hijos".</i></p> <p>E16: <i>"Una persona que trabaja en una empresa, un hombre puede cobrar mucho más que una mujer. Depende del trabajo que hagas y aún más de las relaciones estrechas que tengas con los responsables. Puede saber y hacer más que los hombres, pero en vista de esta relación, cobra menos. Las que tienen relaciones, aunque no sepas nada, puedes ser jefa, llegar arriba".</i></p>
<p>Privados de educación</p>	<p>E2: <i>"Me sentí totalmente discriminada por no poder formar parte de la universidad" (...) "Estamos privados de algunos servicios, como la educación. La tenemos, pero estamos limitados. Queríamos ser licenciados y doctores y no lo conseguimos porque no tenemos las condiciones económicas y los documentos".</i></p> <p>E5: <i>"Los niños también se ven afectados por ese problema. Mi hija no puede obtener el certificado escolar, no puede hacer nada."</i></p> <p>GT1A: <i>"Si tuviera documentos, podría terminar mis estudios universitarios. Llegué aquí con 17 años y podría haber hecho la universidad, pero lo dejé en 9º curso y ya no pude estudiar más. Así que... si tuviera documentos, al menos mis hijos podrían estudiar y conseguir trabajo".</i></p> <p>GT2S: <i>"Muchos niños no pueden estudiar y entonces tendrán que ir a los mercados a vender y exponerse como todos</i></p>

	<i>los demás. Su vida será como la de los demás, vender en la calle, ganarse la vida a duras penas. Si hubiera una escuela, todo podría mejorar".</i>
Víctimas de la violencia	<p>E1: <i>"En Lunda Norte, en el control policial, después de cruzar la frontera, cuando todo el mundo dormía, la policía me cogió y me violó (...) Descubrí que estaba embarazada (...) Me violaron porque era extranjera (...) También había otros policías y estábamos en un grupo de mujeres, todas fueron violadas. Mi hija mayor es la hija del policía".</i></p> <p>E5: <i>"Violencia... sólo cuando me agredieron sexualmente".</i></p> <p>E10: <i>"Porque nos llaman "langa" y porque no podemos trabajar en ningún sitio. En 2014 estaba trabajando en una farmacia donde el dueño era un compañero de la iglesia a la que asisto y vino la policía económica y dijo que "langa" no podía trabajar en Angola y me detuvo. Estuve tres días en la celda, lejos de mis hijos. Incluso me violaron por la noche. Me dieron café y pensé que debía haber algo dentro y me dormí. Por la mañana, cuando me desperté, vi que alguien me había hecho algo sin mi consentimiento. Tenía que haber ido al juzgado para justificar que trabajaba en la farmacia para poder mantener a mis hijos. Me dijeron que había cometido una infracción porque iba contra la ley. Podían devolverme a la cárcel, pero apelé para que me dejaran salir. Salí libre porque el coordinador de refugiados intercedió por mí".</i></p> <p>E11: <i>"Me violaron porque hacía trabajo sexual. (...) Ya sufrí violencia cuando ejercía el trabajo sexual. Ya fui violada por 12 personas. No fue y no ha sido por mi voluntad (...) y quedé traumatizada. Estuve mucho tiempo sin salir a la calle. Me quedé mucho tiempo".</i></p> <p>E16: <i>"Fue víctima de violencia, me violaron, luego me abandonó mi marido. Sin trabajo".</i></p> <p>GT1D: <i>"Nunca pude recibir justicia de Angola. Mi hija no tiene padre, ni forma de comer, y aun así estoy luchando. Ni siquiera sé quién es su padre. Mi hija es fruto de la violencia sexual de un policía de fronteras. No tengo ninguna ayuda de casa, comida, ropa. Tengo que arreglármelas con todo y sola. Esta es una de las grandes dificultades que tengo".</i></p> <p>GT1D: <i>"Sufrí mucha violencia, tanta que tengo una hija de 10 años fruto de la violencia sexual. Esto me dolió mucho porque ella no conoce a su padre, vive sin padre. El padre es un policía angoleño, aquí en Luanda".</i></p>
Falta de acceso a los servicios públicos	E1: <i>"A nivel de educación estamos muy limitados, terminamos el bachillerato y necesitamos ir a la universidad y no podemos por falta de documentos, a veces por falta de sostenibilidad a nivel educativo".</i>

	<p>E2: <i>"Si tenemos documentos también tendremos independencia porque podré trabajar libremente, acceder a servicios sanitarios, judiciales que aquí no podemos"</i></p>
<p>Sin acceso a la sanidad</p>	<p>E1: <i>"Además de la falta de documentos, el problema es la salud. Sin salud no se puede trabajar bien (...) No puedo ir al hospital (...)Angola no tiene suficiente tratamiento para la gente. Sin documentos no puedes hacer nada".</i></p> <p>E3: <i>"Otro problema es la cuestión sanitaria. Cuando el refugiado está enfermo, muchos de ellos mueren por falta de medicinas. No tiene forma de acceder a hospitales o especialidades en caso de enfermedad. Si voy al hospital cercano, sólo me dan medicinas para la malaria y ya está. Y no tiene acceso a otro hospital. Y además, sea cual sea la receta que te den, no tienes forma de comprar la medicina y eso también hace que la vida como refugiado sea más difícil."</i></p> <p>E16: <i>"No tenemos acceso a la sanidad, ni podemos viajar a otras provincias porque no tenemos documentos. Estamos limitados y no vivimos como personas libres"</i></p> <p>GT1A: <i>"Además de los documentos es la enfermedad. Cuando estás enfermo no puedes ir al hospital. Puedes ir al hospital y te dicen que esperes porque no tienes documentos, ni condiciones para acceder a los hospitales."</i></p>
<p>Lo que hace para sobrevivir</p>	<p>E1: <i>"Trabajo aquí en la sede de refugiados y hago la limpieza. No tengo sueldo pero tengo ayuda".</i></p> <p>E2: <i>"Soy voluntario del Servicio Jesuita a Refugiados, presto servicios".</i></p> <p>E4: <i>"Hoy estoy aquí trabajando en el centro de acogida de refugiados, en el Barrio Popular. (...)Tengo un trabajo también en casa, para poder sobrevivir. Me levanto a las 4 de la mañana. Todo el mundo duerme. Me levanto, preparo las cosas, hago la comida. Hay una chica que me ayuda a partir de las 7, me ayuda a batir funji y también me ayuda a la hora de comer".</i></p> <p>E5: <i>"Aquí hago helado y jugo de múcua para poder vender. Empecé vendiendo agua".</i></p> <p>E7: <i>"Hago changas. Lavo ropa cuando me llaman".</i></p> <p>E9: <i>"Hoy trabajo como activista social del JRS en el área de sensibilización sobre el VIH-SIDA y recibo un salario por el trabajo realizado. No es mucho, pero ayuda a mantener a la familia. Gano mil kwanzas al día".</i></p> <p>E11: <i>"Hago trabajo sexual".</i></p> <p>E12: <i>"Hago trabajillos para poder vivir. Estoy aquí sola trabajando".</i></p>

	<p>E13: <i>"Tengo que buscar comida en la basura para poder comer. Busco cosas en la basura para vender".</i></p> <p>E14: <i>"Hago negocios, vendo en la plaza de kwanza. Vendo lo que puedo comprar, como plátanos, pescado seco, bichos secos y otras cosas. A veces dormimos con hambre. La vida es difícil".</i></p> <p>E16: <i>"Hago zunga, vendo algunos productos".</i></p> <p>E17: <i>"Yo tengo mi peluquería".</i></p> <p>GT1D: <i>"Hago zunga para ayudarme a comprar comida. Vendo la basura que queda en las plazas, la basura de los fardos. Cuando vendo suficiente me dan mil kwanzas y así puedo comprar algo para vivir".</i></p> <p>GT2C. <i>" Busco trabajo como lavandera, a cambio recibo un poco de comida (arroz, aceite y pescado). Esto es suficiente para dos días. Al día siguiente vuelvo a buscar trabajo. Nadie acepta... piden documentos y no hay ninguno que mostrar. Así que lo que ganamos es para hoy. El empleo es para hoy. Hago trabajillos para conseguir comida para mis hijos.</i></p>
<p><i>El papel del Gobierno</i></p>	<p>E1: <i>"Angola necesita reconocer que los refugiados pueden ayudar (...)Ya que estamos aquí en el país, también necesitamos documentos".</i></p> <p>E2: <i>"El país necesita aprovechar, pulir a los jóvenes, porque un joven sin documentación sería un joven estancado, sin hacer nada y automáticamente se perderá en las drogas. Ya hemos visto aquí jóvenes que no tienen trabajo, ni ocupación y se pierden en esto, en la droga, la prostitución. Es complicado cuando una sociedad tiene esta perturbación a nivel de los jóvenes. Todo se complica".</i></p> <p>E5: <i>"El gobierno o las asociaciones que pueden ayudar a las mujeres, deberían apostar por la formación de las mujeres, porque de hecho, cuando alguien tiene formación, como corte y confección, por ejemplo, puede organizarse mejor y una cosa para ellas, un pequeño negocio (máquinas de coser), para poder mantener su vida."</i></p> <p>E6: <i>"Si ayudaran a tener las condiciones de asistencia para un negocio para empezar un negocio, o empezar a trabajar en el arado o una cantina, todo sería mejor y los refugiados vivirían mejor."</i></p> <p>E7: <i>"Podrían reubicar a los refugiados que no quieren vivir aquí. Deberían proteger a los refugiados porque son personas que tienen valor. El gobierno no conoce nuestro valor, no lo sabe. Si lo supiera, podría protegernos mejor y ayudarnos con los documentos y enviarnos a países donde tengamos seguridad, trabajo y documentos. Sólo lloramos con ellos y nadie hace nada por nosotros. Es como poner niños en el mundo y no querer criarlos.</i></p>

E8: *"Los refugiados somos personas. El gobierno tiene que valorarnos. Necesitamos documentos para ver si podemos conseguir trabajo y así poder pagar el alquiler, comprar comida. A veces nos quedamos mucho tiempo sin comer y los niños enferman, pasan hambre... estamos mal".*

E9: *"El gobierno discrimina porque no hay igualdad entre las personas. Para el gobierno el refugiado no tiene valor, si lo tuviera nos darían un documento para garantizar también nuestra libertad."*

E10: *"No hay ley para nosotros los refugiados. ¿Seremos refugiados para siempre? Llevamos 12 años esperando documentos y nada. Sólo hay promesas y ninguna solución".*

E11: *"Creo que el gobierno tiene que ocuparse de la documentación. Nosotros, como refugiados, por falta de documentación, no vivimos bien y somos gente frustrada. No tenemos suficiente comida, no tenemos trabajos decentes. Así que el gobierno debería mirarnos, darnos trabajo, enseñarnos a pescar, no sólo darnos pescado, porque no será suficiente. Queremos ser alguien el día de mañana, trabajar, estudiar, viajar. Necesitamos tener una casa y una referencia de vida, porque llevo mucho tiempo viviendo aquí". (...) "Sé que un refugiado tiene derecho como otros países, a alojamiento o alquiler de casa, acceso a servicios sociales, ayuda alimentaria, tratamiento sanitario, ropa y otras cosas. Otros países ayudan a los refugiados. Aquí la ley dice lo mismo, pero en la práctica aquí no tenemos nada. Ni siquiera los documentos que valen para algo. Un refugiado debe tener un documento para vivir, para poder viajar. Llevamos aquí más de 20 años, 21 años y no tengo documentos. Así que esta ley de protección tiene sus lagunas, ¿no? Y no tiene sentido. Nuestros derechos no están protegidos (...) el gobierno tiene que aceptarnos. El gobierno tiene que pensar que los refugiados también son humanos. El gobierno y ACNUR tienen que hablar y dar protección a los refugiados. Porque no tenemos a nadie que pueda ayudarnos. Nuestra defensa tiene que partir de aquí. Si nos acogen aquí, también necesitamos tener una vida mejor y poder trabajar. Merecemos un apoyo adecuado, porque no somos humanos, somos refugiados, huimos de un lugar que nos perseguía y estamos necesitados. Merecemos un apoyo adecuado y no tenemos a quién recurrir. ¿Adónde vamos a acudir? El gobierno tiene que estudiar esta cuestión. (...) El gobierno tiene que intervenir para tener una visión más amplia de los refugiados, explica que un refugiado tiene un significado en un país."*

E16: *"Si la nación empieza a preocuparse por los extranjeros, será mucho mejor. Parece que al gobierno no le importan los refugiados".*

GT1S: *"Somos mujeres africanas y nadie puede abandonarnos de ninguna manera. Tenemos hijos y tenemos derechos como cualquier otra persona. No tenemos que buscar comida en la basura como los perros, sacar basura de las cunetas*

	<p><i>para venderla... no... un refugiado es una persona y tiene derecho a vivir como todo el mundo. Tenemos derecho a la vida. Pidamos al gobierno que haga todo lo posible, porque somos mujeres refugiadas con derechos y lo estamos pasando muy mal aquí".</i></p>
<p><i>Papel de las organizaciones</i></p>	<p>E3: <i>"Me gustaría que se crearan asociaciones entre los refugiados. Cada refugiado sabe hacer algo, como trabajar la tierra. Así que se podría crear esta sociedad, poner la tierra a disposición y crear cooperativas agrícolas. Podrían producir y generar ingresos y podrían garantizar el sustento de sus familias (...) Hay muchos que han hecho cursos de cocina y repostería, pero en este campo no he visto ninguna panadería cerca. Así que se podrían hacer cooperativas o asociaciones y ayudar con los materiales para hacer una panadería comunitaria. Y entonces eso podría emplear a muchas mujeres para ayudar en esta área de hacer pan y pasteles. En el área de limpieza y en el área de venta y comercialización, también podrían ayudar. La mujer que estudió, que puede dar su contribución en diferentes áreas, con documentos, también puede trabajar. (...) Dar empleo, tener documentación, ayudar, tener cooperativas. Documentos no sólo para las mujeres, sino también para los niños."</i></p> <p>E5: <i>"... apostar por las mujeres refugiadas, con formación, cursos para ayudar a mantener a la familia".</i></p> <p>E8: <i>"El ACNUR tiene que ayudarnos a salir de esta situación. Tiene que trabajar junto con el gobierno para darnos un documento válido y ayudarnos a encontrar los medios para sobrevivir".</i></p> <p>GT2U: <i>"Ya hemos pedido a las organizaciones que nos ayuden a organizar asociaciones de mujeres y eso nos ayudará".</i></p>

6.3 MODELOS DE AUTORIZACIÓN PARA GRABACIÓN EN AUDIO/VÍDEO E COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

6.3.1 Entrevistas con organizaciones



AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN AUDIO/VIDEO Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MIGRACIONES

D/Dña. **OCTAVIO VANGAWETE MIGUEL BUCO**, mayor de edad, autorizo a D/Dña. **NEIDE LAMPERTI**, investigador del Instituto Universitario de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, a grabar en audio/video las entrevistas que se realicen en el marco de la investigación realizada para el proyecto **Migración femenina: retos de inserción en el mercado laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda - Viana**, con el compromiso expreso de confidencialidad por parte del investigador.

Los datos personales e imágenes serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, y demás normativa de desarrollo.

El uso de las grabaciones queda limitado por las siguientes condiciones:

1. Se respetará el secreto profesional sobre los contenidos.
2. No se hará ninguna copia para uso exterior del Instituto Universitario de Migraciones. No se podrán solicitar copias de las cintas con fines jurídicos.
3. Las grabaciones podrán ser utilizadas para:

- Ser analizadas por el investigador	Sí	No
- La investigación dentro del Instituto Universitario de Migraciones	Sí	No
- La docencia dentro del Instituto Universitario de Migraciones	Sí	No
- La docencia en la Universidad	Sí	No

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado de que mis datos personales serán tratados por la Universidad Pontificia Comillas para gestiones propias del Instituto Universitario de Migraciones relacionadas con la realización del proyecto de investigación **Migración femenina: retos de inserción en el mercado laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda - Viana**, así como para gestionar la presente autorización. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa de desarrollo, le informamos que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, mediante escrito remitido a la Universidad Pontificia Comillas – Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu. Con la finalidad de atender su solicitud, resulta requisito indispensable que nos acredite previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Con expresa aceptación de todos los puntos anteriores, firman el siguiente acuerdo:

Fdo.: *Octavio Vangawete Miguel Buco*
DNI: *Billete de Identidad n.º 00195552846033*

El investigador: Neide Lamperti
Fdo.:

6.3.2 Entrevistas grupales



AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN AUDIO/VIDEO Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MIGRACIONES

D/Dñas

(Nombres de las mujeres que participaran en la entrevista grupal)

mayores de edad, autorizo a D/Dña. **NEIDE LAMPERTI**, investigadora del Instituto Universitario de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, a grabar en audio/video las entrevistas que se realicen en el marco de la investigación realizada para el proyecto **“Migración femenina: retos de inserción en el mercado laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda – Viana”**, con el compromiso expreso de confidencialidad por parte del investigador.

Los datos personales e imágenes serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, y demás normativa de desarrollo.

El uso de las grabaciones queda limitado por las siguientes condiciones:

1. Se respetará el secreto profesional sobre los contenidos.
2. No se hará ninguna copia para uso exterior del Instituto Universitario de Migraciones. No se podrán solicitar copias de las cintas con fines jurídicos.
3. Las grabaciones podrán ser utilizadas para:

- Ser analizadas por el investigador	Sí↑	No↑
- La investigación dentro del Instituto Universitario de Migraciones	Sí↑	No↑
- La docencia dentro del Instituto Universitario de Migraciones	Sí↑	No↑
- La docencia en la Universidad	Sí↑	No↑

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado de que nuestros datos personales serán tratados por la Universidad Pontificia Comillas para gestiones propias del Instituto Universitario de Migraciones relacionadas con la realización del proyecto de investigación **“Migración femenina: retos de inserción en el mercado laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda – Viana”**, así como para gestionar la presente autorización. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa de desarrollo, le informamos que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello

de forma gratuita, mediante escrito remitido a la Universidad Pontificia Comillas – Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu Con la finalidad de atender su solicitud, resulta requisito indispensable que nos acredite previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Con expresa aceptación de todos los puntos anteriores, firman el siguiente acuerdo:

Nombre:

DNI:

El investigador

Fdo.:

6.3.3 Entrevistas individuales



AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN AUDIO/VIDEO Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL INVESTIGADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MIGRACIONES

D/Dña..... , mayor de edad, autorizo a D/Dña. **NEIDE LAMPERTI**, investigador del Instituto Universitario de Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, a grabar en

audio/video las entrevistas que se realicen en el marco de la investigación realizada para el proyecto **Migración femenina: retos de inserción en el mercado laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda - Viana**, con el compromiso expreso de confidencialidad por parte del investigador.

Los datos personales e imágenes serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, y demás normativa de desarrollo.

El uso de las grabaciones queda limitado por las siguientes condiciones:

1. Se respetará el secreto profesional sobre los contenidos.
2. No se hará ninguna copia para uso exterior del Instituto Universitario de Migraciones. No se podrán solicitar copias de las cintas con fines jurídicos.
3. Las grabaciones podrán ser utilizadas para:

- Ser analizadas por el investigador	Sí↑	No↑
- La investigación dentro del Instituto Universitario de Migraciones	Sí↑	No↑
- La docencia dentro del Instituto Universitario de Migraciones	Sí↑	No↑
- La docencia en la Universidad	Sí↑	No↑

PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado de que mis datos personales serán tratados por la Universidad Pontificia Comillas para gestiones propias del Instituto Universitario de Migraciones relacionadas con la realización del proyecto de investigación **Migración femenina: retos de inserción en el mercado laboral de las mujeres refugiadas que viven en el eje Luanda - Viana**, así como para gestionar la presente autorización. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa de desarrollo, le informamos que tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, mediante escrito remitido a la Universidad Pontificia Comillas – Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu. Con la finalidad de atender su solicitud, resulta requisito indispensable que nos acredite previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Con expresa aceptación de todos los puntos anteriores, firman el siguiente acuerdo:

Fdo.:

DNI:

El investigador

Fdo.: